

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



“La formación de jóvenes con capacidades especiales y la experiencia de prácticas duales, un desafío para el Trabajo Social”

Sistematización del proceso de práctica dual, experimentado por seis jóvenes con necesidades educativas especiales, pertenecientes al programa de Inclusión Laboral Coanil Iquique en el año 2013.

SISTEMATIZACION PARA OPTAR AL TITULO DE TRABAJADOR SOCIAL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Autoras : Miriam Barría Carrasco
Carolina Zapata Quinteros
Profesor Guía: Cristiane Pereira Moráis

IQUIQUE-CHILE

2014

INDICE

Introducción	1.
Capítulo I: Contextualización de la experiencia de Intervención a Sistematizar.	
1. Contextualización de la Política Pública y Social que sustenta al Programa de Inclusión Laboral en la Escuela Especial Los Tamarugos dependiente de Coanil.	3.
1.1 Rol del estado	
1.2 Políticas Públicas	
1.3 Sociedad Civil	
2. Contextualización Institucional en la que se enmarca la práctica Profesional.	25.
2.1 Identificación	
2.2 Misión/Visión	
2.3 Programas	
2.4 Cobertura	
2.5 Radio de acción	
2.6 Programa específico donde se desarrolló la experiencia.	
3. Rol del Trabajo Social en la Escuela Especial Los Tamarugos, Coanil.	32.
3.1 Descripción de funciones genéricas y específicas.	
3.2 Competencias profesionales específicas del profesional del área.	
3.3 Relevancia de la intervención dentro de equipos multiprofesionales.	
3.4 Modelos de Intervención asociados.	
3.5 Facilitadores y Obstaculizadores del ejercicio profesional.	
3.5.1 Facilitadores	
3.5.2 Obstaculizadores	
4. Marco Teórico.	39.
4.1 Marco referencial global	
4.2 Marco referencial intermedio	
4.3 Marco referencial local	
4.4 Marco referencial específico	
5. Caracterización del usuario sujeto de intervención.	52.
5.1 Características demográficas	
5.2 Características socio-demográficas	
5.3 Características socio-económicas	
5.4 Características culturales	
5.5 Dotación de personal	
5.6 Trabajo en red	
5.7 Factores protectores	
5.8 Factores de riesgo	

6. Descripción del Proceso de clasificación y jerarquización de necesidades o problemas a intervenir.	59.
6.1 Naturaleza y magnitud de los problemas o necesidades (Clasificación de las problemáticas)	
6.2 Jerarquización de los problemas o necesidades y acciones realizadas.	
Capitulo II: Metodología de la Sistematización	63.
1. Delimitación de la experiencia a sistematizar	
2. Justificación de la sistematización	
3. Objetivo de la sistematización	
4. Definición del método	
4.1 Tipos de sistematización en función del momento de inicio	
4.2 Metodologías y técnicas	
Capitulo III: Descripción de la experiencia practica	70.
1. Recuperación del proceso vivido	
2. Objetivos	
3. Etapas y procesos de la experiencia	
3.1 Planificación del Proceso	
3.2 Selección y capacitación de los postulantes	
3.3 Convenio entre organizaciones	
3.4 Procesos relacionados a la inserción de la práctica laboral propiamente tal	
3.5 Monitoreo y Acompañamiento	
3.6 Evaluación y retroalimentación del proceso	
Capitulo IV: Descripción de los resultados planificados y no planificados de la experiencia práctica.	79.
1. En torno a la metodología utilizada.	
2. En torno a la reunión de evaluaciones realizadas	
2.1 Resultados evaluados positivamente por el grupo	
2.2 Evaluación de los recursos utilizados durante el desarrollo de la experiencia	
3. En torno a los impactos obtenidos y recolectados a través de la realización de las entrevistas en profundidad con los actores involucrados.	
3.1 Resultados obtenidos a través de la aplicación de Entrevistas a familiares directos de los estudiantes.	
3.2 Resultados obtenidos a través de la aplicación de Entrevista dirigida a los estudiantes.	
3.3 Resultados obtenidos a través de la aplicación de Entrevista dirigida a las organizaciones / Centros de Práctica.	
4. Impactos sociales que generó el proceso	

Capítulo V: Conclusiones y Aportes del Trabajo Social en el contexto de la experiencia sistematizada.	92.
Bibliografía	97.
Anexos	101.

Introducción

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.¹

Desde esta visión el Trabajador Social Interviene en el intercambio realizado entre personas con capacidades especiales y los entornos en los cuales quiera participar y desarrollarse, lo cual involucra a la sociedad en general, abriendo por lo tanto nuevas oportunidades y posibilidades de intervención y de transformación.

Al abordar el Programa de Inserción Laboral y plasmarlo mediante una sistematización, este tuvo la intención de reflexionar sobre los principios de igualdad y de oportunidades, reconociendo a las personas con capacidades diferentes, como sujetos de derechos, dotados de capacidades y habilidades.

Este documento es parte del proceso de sistematización de la experiencia de práctica profesional Integrada que vivenciaron las estudiantes de la Universidad Arturo Prat Campus Iquique, año 2013, en donde este pretende ser un aporte al Trabajo Social, a la sociedad en general y por consiguiente un aporte al programa de Inclusión Laboral de la escuela especial Los Tamarugos Coanil, Iquique.

Esta sistematización no constituye un método de investigación ya que no es un acercamiento a una realidad con este fin, sino la recuperación desde el registro de nuestra práctica profesional y de intervenciones realizadas con los actores involucrados, con el fin de generar conocimiento social a partir de las experiencias vivenciadas para ofrecer como orientación a futuras experiencias y/o posibilitar información al Programa de Inclusión Laboral como medio facilitador en sus procesos de mejoría.

¹ Definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en: ifsw.org/propuesta-de-definición-global-del-trabajo-social/

Pretendemos a través de la sistematización, complementar y contrastar la realidad observada en lo teórico-práctico, la praxis en el sentido de reflexionar haciendo y hacer reflexionando, reconociendo la realidad social observada e intervenida como un sistema, es decir ver lo social como proceso en un tiempo y lugar, con sujetos que sienten, piensan y sueñan, no como estructura o algo estático, queremos decir entonces que nuestra practica ha tenido una intencionalidad, componentes, sujetos, resultados valiosos, impactos y reflexiones.

Para darle cumplimiento a lo anterior, se siguió una estructura para dar sustento al objetivo planteado, es así como se delimita la “Contextualización de la Experiencia de intervención a sistematizar”, en seguida se describe la “Metodología de la sistematización”. Posterior se “Describe la experiencia práctica”, la cual entregara los objetivos planteados acerca de la recuperación del proceso vivido, además de precisar las etapas y procesos de la experiencia práctica de los estudiantes de la escuela especial Los Tamarugos.

Luego se “Describen los resultados planificados y no planificados de la experiencia práctica”, en donde a través de la aplicación de técnicas como Focus Group, encuestas, entrevistas y observaciones a los actores involucrados en el proceso práctico tales como las familias, organizaciones y estudiantes de la escuela especial Los Tamarugos, se pudo analizar los resultados planificados y no planificados de la experiencia.

Finalmente se plantean “conclusiones y Aportes del Trabajo Social en el contexto de la experiencia sistematizada”, en donde después de un largo proceso de análisis y reflexiones, se logra plasmar algunas consideraciones, evidenciando avances, limitaciones y desafíos del proceso.

Queremos evidenciar mediante el presente documento, nuestro interés y esfuerzo por fortalecer el proceso de sensibilización, difusión y reflexión en torno a la temática de la discapacidad en Chile y su proceso de inserción de prácticas laborales a través de la experiencia del Programa de Inserción laboral de la institución Coanil, así como nuestro interés en dejar constancia a futuros interesados que quieran profundizar dicha temática, en un registro ordenado y sistemático que les servirá para consultas y reflexiones.

Capítulo I: Contextualización de la experiencia de intervención a sistematizar

1. Contextualización de la política pública y social que sustenta el programa de Inclusión Laboral en la Escuela Especial Los Tamarugos dependiente de Coanil.

1.1 Rol del Estado

○ Principios Constitucionales

La Constitución Política de la Republica de Chile establece en su Artículo 1, que “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”², además señala en su Artículo 19 número 16 el derecho que poseen las personas incluyendo las personas con discapacidad a acceder a un trabajo, “Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución”³, a la vez reconoce en el mismo número que: “Se prohíbe cualquiera discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal, sin perjuicio de que la ley pueda exigir la nacionalidad chilena o límites de edad para determinados casos”⁴.

En tanto el Artículo 19 numero 10, inciso 5 de la misma Constitución señala: “Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”⁵.

Por tanto nuestro país posee una normativa constitucional en donde se establecen lineamientos en el ámbito de la inclusión social, al mencionar que toda persona tiene derecho al trabajo; al reconocer que toda persona, tiene derecho a acceder a una vida social, a la educación, colocando énfasis en que toda persona que habita en nuestro país debe lograr su pleno desarrollo, incluyendo a las personas con capacidades especiales.

² Artículo 1, Constitución Política de Chile

³ Artículo 19, n° 16. Constitución Política de Chile

⁴ Artículo 19, n° 16, Inciso 2. Constitución Política de Chile

⁵ Artículo 19, n° 10, Inciso 5. Constitución Política de Chile

○ **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en diciembre de 2006. Chile ratificó este tratado internacional, el 29 de julio de 2008, promulgando el Decreto N° 201 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 25 de agosto de 2008 publicado en el Diario Oficial el 17 de septiembre de 2008.

A continuación se expone el Artículo 1 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde se establece el compromiso que asume nuestro país al ratificar dicho tratado.

Artículo 1 Propósito.- El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás⁶.

Chile debe por tanto de esta manera prohibir y erradicar cualquier tipo de discriminación en razón de una posible discapacidad, ya sea física, intelectual o sensorial, por ello fue necesario modificar su marco legislativo, por uno antidiscriminatorio, que elimine normativas que pudieran crear algún grado de discriminación, como lo establece el tratado en su artículo 4 letra b, "Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad"⁷.

De esta manera Chile deberá adoptar las medidas destinadas a promover y resguardar los derechos de las personas con capacidades diferentes.

⁶ Artículo 1, Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 20/11/2013 de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

⁷ Artículo 4, letra b. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 20/11/2013 de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

De acuerdo a lo anterior en nuestra legislación algunos artículos fueron modificados para dar coherencia a la ratificación de este tratado, como es el caso de la Ley 19.904 que modifica los Artículos 1.447 del Código Civil y 4° de la Ley de Matrimonio Civil, respecto de las causales de incapacidad que afectan a los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito y a aquellos que de palabra o por escrito no pudieren expresar su voluntad claramente. Permitiendo de esta manera que los sordomudos puedan contraer matrimonio entregando reconocimiento oficial al lenguaje de señas.

En tanto existen aun en Chile leyes que establecen algún grado de discriminación a personas con capacidades especiales, es el caso del Artículo 256, número 2 y 3, del Código Orgánico de Tribunales en donde se señala que no podrán ser jueces los sordos, los mudos.

En la Convención se señala además que los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas para la toma de conciencia como lo indica el Artículo 8 letra a: “Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas”⁸.

Por tanto nuestro país debe promover y resguardar los derechos de las personas con capacidades especiales, generar mayor inclusión social, oportunidades e independencia para estas personas.

Sin duda que ha habido avances a nivel internacional y nacional desde la promulgación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto de inclusión social, poseemos una mejor legislación, sin embargo aun existen algunos fenómenos que dificultan el avance, por ejemplo el no contar con recursos económicos necesarios para dar mayor eficiencia y efectividad al proceso de integración y de inclusión social. Lo que sin duda debe ser reclamado al Estado.

Así también es de manifiesto en el Seminario Internacional de Inclusión social, Discapacidad y Políticas Públicas en donde se señala que el actor principal y garante de lo anterior debe ser el Estado:

Pero no cualquier Estado, sino uno democrático que, garantizando justicia e igualdad, **sea promotor del desarrollo, responsable y solidario, no subsidiario.** Un Estado que haga realidad el nuevo trato con la sociedad civil y potencie las capacidades sociales de

⁸ Artículo 8, letra a. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 20/11/2013 de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

ésta, en el marco de una política institucional de participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sustentable⁹.

Según lo planteado en el Seminario Internacional de Inclusión social, Discapacidad y Políticas Públicas, en Santiago de Chile el año 2004, a pesar de la desigual redistribución del ingreso que impone el modelo de desarrollo económico actual y el sistema político e institucional que lo sustenta, por tanto y a pesar de la desigualdad social que impera en nuestro país es posible generar condiciones para una mayor inclusión de las personas con capacidades especiales, “encontrar los recursos suficientes para impulsar aún más los paradigmas con que hoy definimos la discapacidad y traducirlos en **políticas públicas realistas y viables, de carácter integral, más integradoras y participativas**, entendidas como inversión en capital humano y basadas en la decisión política para avanzar en la inclusión social de un colectivo como el que representa la discapacidad en nuestro país”¹⁰.

Es en este sentido que nuestro país ha desarrollado el nuevo “Plan Nacional de Acción de la Discapacidad”, a cargo del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y el Fondo Nacional de Discapacidad (FONADIS), el cual consiste en ordenar la oferta pública que existe para las personas con capacidades especiales, y a través de este instrumento poder accionar la Política Nacional para la Integración Social de las personas con discapacidad, además estableciendo coordinaciones de los organismos públicos y privados en todo el país.

Igualmente y en concordancia con el tratado ratificado por nuestro país en relación a La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es que se plantea el desafío de materializar la **Política Nacional de Igualdad y No Discriminación**, cuyo objetivo es el desarrollo humano del país, contribuyendo a que las personas, grupos y comunidades sean reconocidas en su diversidad e incorporadas en las distintas iniciativas gubernamentales, de manera que éstas mejoren su calidad de vida.

Otro ejemplo del despliegue de recursos que ha realizado el estado para poder desarrollar políticas públicas más integradoras es la que realiza el ministerio Secretaría General de Gobierno en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que a través de ella ha impulsado la participación ciudadana, fortaleciendo la comunicación entre el gobierno y la comunidad, aumentando la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas.

⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Seminario Internacional: Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas, Santiago 2004. Pág. 27

¹⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Seminario Internacional: Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas, Santiago 2004. Pág. 27

Por tanto queda de manifiesto que es parte del rol de Estado proporcionar todas las acciones que sean necesarias a través de sus distintos ministerios, para que se desarrollen Políticas Públicas integradoras y realistas para personas con capacidades especiales, incorporando a todos los sectores y actores a nivel nacional, porque una persona con capacidades especiales también es un sujeto de derechos, a los cuales se les debe garantizar las oportunidades y los recursos necesarios para participar activamente en la vida económica, social, laboral y cultural de nuestra sociedad.

○ **Ley 20.422 que “Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”**

Con el objetivo de garantizar los derechos de las personas con capacidades especiales es que posterior a la ratificación de la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, durante el mes de Febrero del año 2010 se publica la Ley 20.422 que “*Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*”, proporcionando a nuestro país un sólido marco legislativo en la materia.

A continuación se exponen algunos extractos respecto de la ley 20.422.

El Artículo 1º, se refiere en torno al objeto de la referida Ley, siendo el siguiente:

Artículo 1º.- El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.¹¹

El Artículo 2º se refiere en torno al proceso de difusión y principios de participación activa necesarios para dar cumplimiento a la Ley 20.422, refiriéndose:

Artículo 2º.- Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo anterior, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país¹².

¹¹Artículo 1. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

¹² Artículo 2. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

La Ley 20.422, en su Artículo 4º se refiere a la obligación del Estado en promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, haciendo mención a:

Artículo 4º.- Es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Los programas destinados a las personas con discapacidad que ejecute el Estado, deberán tener como objetivo mejorar su calidad de vida, principalmente, a través de acciones de fortalecimiento o promoción de las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos¹³.

En torno a las Medidas para la Igualdad de Oportunidades se encuentran en el TÍTULO IV, y en relación con la educación y de la inclusión escolar el párrafo 2º refiere:

Artículo 34º .- El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado¹⁴.

En torno a la **capacitación e inserción laboral** el **párrafo 3º** refiere:

Artículo 43º.- El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las personas con discapacidad, especialmente deberá:

- a) Fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación.
- b) Promover la creación y diseño de procedimientos, tecnologías, productos y servicios laborales accesibles y difundir su aplicación.
- c) Crear y ejecutar, por sí o por intermedio de personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro, programas de acceso al empleo para personas con discapacidad.

d) Difundir los instrumentos jurídicos y encomendaciones sobre el empleo de las personas con discapacidad aprobados por la Organización Internacional del Trabajo.¹⁵

¹³ Artículo 4. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

¹⁴ Artículo 34. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

¹⁵ Artículo 43. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

Artículo 44°.- El Estado creará condiciones y velará por la inserción laboral y el acceso a beneficios de seguridad social por parte de las personas con discapacidad. Para tal efecto, podrá desarrollar en forma directa o por intermedio de terceros, planes, programas e incentivos y crear instrumentos que favorezcan la contratación de personas con discapacidad en empleos permanentes. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará semestralmente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado sobre el funcionamiento de los programas existentes y los resultados alcanzados.

Con igual frecuencia deberá publicar dicha información en su sitio web, la que también deberá estar disponible en el sitio web del Servicio Nacional de la Discapacidad¹⁶.

Es entonces a partir de la Ley 20.422 que nuestro país pretende generar las instancias necesarias para la inclusión social de las personas con capacidades especiales, garantizando el acceso a establecimientos educacionales y la igualdad de oportunidades para estas personas, para ello, por tanto debe ser involucrado un actor fundamental que es la ciudadanía, es necesario que la comunidad conozca y reconozca las medidas adoptadas por la referida Ley y en ellos a un ser social y de esta manera exigir que se cumpla las garantías en ella mencionadas para las personas con capacidades especiales. Así mismo y como establece esta ley se deberán generar las condiciones y medidas necesarias para la capacitación e inserción laboral, permitiendo de esta manera mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades especiales.

Diferentes son los organismos de estado que se mencionan para dar cumplimiento a lo establecido en esta ley, sin embargo se pretende a través de la difusión incorporar a la comunidad en este desafío.

La ley 20.422 se basa en los siguientes principios:

- Vida independiente,
- Accesibilidad universal,
- Diseño universal,
- Intersectorialidad,
- Participación y dialogo social.

¹⁶ Artículo 44. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

Además, la ley establece nuevos organismos para abordar los desafíos que genera la plena inclusión social de las personas con capacidades especiales y lograr así que ellos sean vistos como sujetos de derechos, intrínsecos e inalienables, como todos los seres humanos.

Los nuevos organismos son:

Comité de Ministros de la Discapacidad: Su objetivo principal es proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Discapacidad y velar por el cumplimiento de ésta. Además, de coordinar la gestión intersectorial del Estado y evaluar las prestaciones sociales en esta materia.

Servicio Nacional de la Discapacidad: La misión del Servicio Nacional de la Discapacidad es velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas¹⁷.

Consejo Consultivo de la Discapacidad: Deberá hacer efectiva la participación y el diálogo social en el proceso de igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad¹⁸.

1.2 Políticas Públicas

○ **Antecedentes de la Política Nacional para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad 2013-2020**

La Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020, es una política del Estado de Chile, en donde durante los años 2011 y 2012, se realiza un esfuerzo por parte del Servicio Nacional de Discapacitados (SENADIS), quien lidera la implementación de 16 Diálogos Participativos en las 15 regiones del país, en los cuales participaron representantes de organizaciones de y para personas con capacidades especiales y organismos públicos vinculados a este ámbito, en torno al proceso realizado se puede mencionar:

¹⁷ Servicio Nacional de Discapacidad. Misión y objetivos estratégicos. Recuperado el 13/11/13 de http://www.senadis.gob.cl/pag/8/352/mision_y_objetivos_estrategicos

¹⁸ Servicio Nacional de Discapacidad. Consejo Consultivo de la Discapacidad. Recuperado el 13/11/13 de http://www.senadis.gob.cl/pag/125/557/consejo_consultivo_de_la_discapacidad

A partir de la implementación de estas Jornadas de Diálogos Participativos realizadas en todas las regiones de nuestro país, se establecieron los principales ámbitos de acción de la Política, a través de un Diagnóstico Situacional en Discapacidad en las áreas referidas a:

1) salud; 2) promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; 3) educación; 4) atención temprana; 5) investigación, desarrollo e innovación; 6) accesibilidad universal; 7) capacitación y promoción de oportunidades de empleo; 8) acceso a la justicia 9) adecuación y ajustes procedimentales adecuados a sus necesidades; 10) respeto de derechos y concienciación de la sociedad; 11) participación en la vida política y pública, y; 12) participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte¹⁹.

De esta manera, esta Política Nacional se implementó, monitoreo y evaluó en conjunto con la comunidad, en el cual participaron representantes de distintas organizaciones de y para personas con capacidades especiales y organismos públicos, a través de Diálogos Participativos, realizados a lo largo de todo el país, entre los cuales se puede mencionar al Comité Interministerial de Desarrollo Social, al Consejo Consultivo de la Discapacidad, al servicio Nacional de la Discapacidad, al Sector Privado y la Sociedad Civil.

La Política se sustenta en 9 principios:

1. Igualdad de Oportunidades.
2. Corresponsabilidad.
3. Enfoque de Derechos.
4. Vida Independiente.
5. Participación y Diálogo Social.
6. Transversalidad e Intersectorialidad.
7. Territorialidad.
8. Diseño Universal.
9. Accesibilidad Universal.

¹⁹ Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Discapacidad, 2013. "Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020". Pág. 05

La Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad tiene por objeto:

Contribuir a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial, mental y multidéficit, promoviendo su participación efectiva en la vida cívica, educacional, económica, social y cultural, dentro de un marco que garantice a los principios de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, respeto a la diversidad, autonomía, diálogo social, y territorialidad, que permitan su plena inclusión social²⁰.

Dentro de sus objetivos específicos podemos mencionar:

- En torno a la Educación:

Velara por el acceso de las personas con discapacidad a un sistema educativo inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles, desde la Educación Parvularia a la Educación Superior, caracterizado por la incorporación de innovaciones y adecuaciones curriculares y de infraestructura, con personal docente sensibilizado, capacitado y formado profesionalmente en la educación inclusiva. De igual forma se deberá considerar la variable discapacidad en los sistemas e instrumentos de monitoreo periódico orientados a mejorar los estándares de calidad del sistema educacional²¹.

- En torno a Capacitación e Inclusión Laboral:

Propender al acceso de la población con discapacidad en edad de trabajar al mercado laboral, en condiciones de inclusión y equidad, a partir de programas de formación para el trabajo y apoyo a la permanencia en el trabajo, incentivos a la contratación, apoyo de emprendimientos productivos y la certificación de la inclusión laboral en espacios públicos y privados²².

La referida Política Nacional de Inclusión Social para Personas con Discapacidad 2013-2020, siendo concordante con la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para personas con Discapacidad de 2010, es que aborda completamente la temática, transformándose en un instrumento que sirve de guía para nuestra sociedad y que pretende a través de ella construir una sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad.

²⁰ Op. Cit. Pág.18

²¹ Op. Cit. Pág. 18.

²² OP.CIT, Pág. 19.

- **Antecedentes de la actual Política Nacional de Educación Especial**

A fines del año 2003, el Ministerio de Educación se comprometió a elaborar una nueva política para la educación especial con el objetivo de favorecer la generación de mejores condiciones en el sistema educativo y así asegurar un pleno acceso, participación y progreso de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales en el sistema educacional, señalando lo siguiente:

La Política Nacional de Educación Especial, busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.

Así, nos impulsa a transitar de un enfoque homogeneizador a un enfoque basado en la diversidad, y a avanzar desde un modelo centrado en el déficit o trastorno al de las necesidades educativas especiales.

Impone el desafío de que la enseñanza responda mejor a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, y que las necesidades educativas de todos los y las estudiantes sean atendidas en el marco del currículum común con los apoyos y adecuaciones que sean necesarias en contextos educativos inclusivos, desafiantes y enriquecidos²³.

En el contexto de la formulación de la nueva política, el ministerio conformó una comisión de expertos de la educación especial, compuesta por profesionales de alta trayectoria en el tema, cuya misión fue elaborar un marco conceptual de la educación especial que incluyera recomendaciones que orienten e iluminen el diseño de las futuras políticas educacionales del sector.

La comisión de expertos, dando cumplimiento a la tarea encomendada, hizo entrega del documento *Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial*²⁴.

Se organizó, paralelamente a la acción anterior, un proceso denominado Consulta Nacional, que incluyó una encuesta virtual, jornadas de reflexión en escuelas especiales y establecimientos con proyecto de integración, jornadas con asociaciones de y para personas

²³ Ministerio de Educación, "Política Nacional de Educación Especial". Recuperado el 20/11/13 de: http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2490&id_contenido=11796

²⁴ Comisión de Expertos de Educación Especial, "Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial", K-Diseño, Santiago 2004.

con capacidades especiales y la educación especial es concebida como una modalidad de la educación básica. En tanto La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) de 1990, no se pronuncia respecto del rol que debe jugar la educación especial en el marco del sistema de educación general del país, lo que es considerado una dificultad si es que a inclusión social se refiere.

Entendiéndose que educación especial según el Ministerio de Educación:

Es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial que provee un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades²⁵.

El Ministerio de Educación, comprometido con la integración escolar, quiere contribuir a la difusión de las normas referidas a la integración social de las personas con capacidades especiales en el sistema escolar es por ello que la legislación Chilena mediante algunos decretos, sustenta y complementa la ley 20.422 anteriormente señalada, en donde se establecen estas normativas, y que a continuación se expondrán algunos extractos de dichos decretos con los que se deja de manifiesto también el interés de nuestra legislación por promover la inclusión de las personas con capacidades especiales.

- **Decreto n° 170, del 14 de Mayo del 2009.** (Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial)

Este reglamento es quien regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnosticas y el perfil de los profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los estudiante con necesidades educativas especiales. Siendo lo anterior fiscalizado por la Superintendencia de Educación respectiva en cada región y la regulación se hace a través del área de subvención supervisando las matriculas, la asistencia a clases y libros de clases. También existe fiscalización desde la Dirección Provincial de Educación, supervisando en este caso el cumplimiento de Planes y Programas de Educación.

²⁵ Ministerio de Educación. "Unidad de Educación Especial 2013". Recuperado el 20/11/13 de <http://www.educacionespecial.mineduc.cl/>

En tanto, en parte de su Artículo 2 define que se entenderá por **Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales** “a todo aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”²⁶.

Relacionado a la situación de estudiante que presenta necesidades educativas especiales, según Tomás Moreno Correa, Periodista, Jefe de gabinete de la Superintendencia de Educación de Iquique, indica que:

“Se ha visto un cambio en las personas, estas se encuentran empoderadas y exigen sus derechos de esta misma manera buscan las alternativas existentes para cubrir las necesidades educativas de sus hijos, lo que ha llevado a un aumento explosivo de las escuelas de lenguaje. A pesar de que existe un déficit en la formación inicial y permanente de los docentes para trabajar con la diversidad, es que en la Superintendencia de Educación mediante la fiscalización que realiza a los establecimientos educacionales anualmente, se pretende asesorar y capacitar a estos para lograr el cumplimiento de los estándares educativos”²⁷.

(Información obtenida a través de entrevista abierta el 11 de Diciembre de 2013. Realizada por: Miriam Barría Carrasco y Carolina Zapata Quinteros.)

- **Decreto Nº 815. Promulgado el 31 de Diciembre de 1990, Publicado el 07 de octubre de 1991.** (Establece normas técnico pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programas de estudio integral y funcional.)

Menciona en sus consideraciones principales:

Considerando:

Que, toda persona independientemente de sus limitaciones físicas, sensoriales y/o Intelectuales debe tener acceso a la educación formal.

Que, no se cuenta con una normativa para orientar la atención educacional de personas con graves trastornos de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual.

²⁶ Artículo 2, Decreto 170. Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 14 de Mayo de 2009.

²⁷ Moreno, Tomas. Periodista. “Entrevista abierta”. 11 de Diciembre de 2013

Que, la comunidad educativa, a través de padres y profesionales desea asegurar la prestación de servicios especializados.

Que, para estas personas se requiere inicialmente un enfoque educativo diferente al ya existente en la educación formal.

Que, es labor del Ministerio de Educación establecer los mecanismos que permitan acceder al beneficio de la educación a todo ciudadano²⁸.

A través del referido Decreto se observa las principales determinaciones:

ARTICULO 1º. Establécense, a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial, normas para la atención de educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual, que son atendidos en escuelas especiales reconocidas oficialmente²⁹.

En torno al proceso de inicio de la atención especializada se determinó:

ARTICULO 3º. Inicialmente la atención especializada se aplicará en forma individual para llegar gradualmente a través de metodologías eclécticas a conformar pequeños grupos, de los cuales los alumnos egresarán una vez que logren contacto con las personas, y una buena comprensión del medio ambiente que les permitan entender instrucciones, mantener su atención y establecer adecuadas interacciones con las personas y su medio. Una vez alcanzados estos objetivos y considerando las características de los alumnos, éstos podrán incorporarse a escuelas especiales que atienden trastornos de la comunicación o deficiencia mental; o, podrán integrarse a la educación parvularia o básica común con apoyo especializado³⁰.

Con relación al proceso de evaluación de los estudiantes, el Artículo 5º menciona:

ARTICULO 5º. La evaluación de los alumnos considerará las siguientes normas:

1. El ingreso al establecimiento y la ubicación de los alumnos en las diferentes etapas se hará basándose en un diagnóstico integral e individualizado del alumno; determinando su propia modalidad de funcionamiento en cada área de desarrollo.

²⁸ Decreto 815. Diario Oficial de la república de Chile. Recuperado el 07/12/13 desde: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=226792&idParte=0>

²⁹ Op.Cit. Artículo 1º.

³⁰ Op.Cit. Artículo 3º.

2. La evaluación permitirá la selección de estrategias alternativas, dando flexibilidad al proceso y permitiendo descubrir las intervenciones más adecuadas para cada niño en su propio ambiente familiar y educacional.

3. La evaluación se realizará en forma permanente y será referida a criterios considerando los objetivos planteados para el alumno.

4. Se registrará en términos cualitativos

5. Al finalizar cada período de tratamiento se emitirá un informe descriptivo de los progresos alcanzados por el alumno³¹.

Con relación a los criterios para el diagnóstico de los estudiantes con alteraciones en la capacidad de relación y comunicación, estos se encuentran mencionados en el Artículo 6º del referido Decreto.

o **Decreto 87 del 05 de Marzo de 1990** (Aprueba Planes y Programas de Estudios para Personas con Deficiencia Mental.)

En su Artículo 1º, del referido Decreto, menciona los Planes y Programas de estudios que deberán ser aplicados en las escuelas especiales y que atienden a estudiantes con deficiencia mental, siendo considerados en su Plan de Estudio: Niveles (Pre Básico y Laboral), Edades Cronológicas (de 2 a 24 años) y las siguientes áreas de desarrollo: Físico Motor, Artístico, Cognitivo Funcional, Social y Vocacional.

En sus Artículos 3º y 4º, se refieren a las características y requisitos de los estudiantes, que podrían ser beneficiados por el referido Plan de Estudios:

ARTÍCULO 3º El plan de estudios que aprueba el presente decreto está destinado a alumnos que presenten las siguientes características y requisitos:

a) Deficiencia mental debidamente diagnosticada por un organismo de diagnóstico del Ministerio de Educación o por profesionales idóneos inscritos en la Secretaría Ministerial de Educación correspondiente a un rango de leve o discreta, moderada, severa o grave.

b) Tener una edad cronológica igual o inferior a 24 años³².

ARTÍCULO 4º La ubicación de los educandos en los diferentes niveles se hará considerando los actuales criterios de normalización, la enseñanza individualizada y según la edad cronológica establecida en el plan de estudios³³.

³¹ Op.Cit. Artículo 5º.

³² Artículo 3. Decreto 87. Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 07 de Abril de 1990.

³³ OP.CIT, artículo 4

En torno al nivel laboral, el Decreto 87 menciona que este también podrá ser impartido en Centros de Capacitación Laboral.

Sobre esta temática, el Artículo 11º menciona:

ARTICULO 11º. Durante su permanencia en los cursos de talleres del nivel laboral, los alumnos podrán realizar periodos de práctica supervisada, actividad que deberá estar consignada en el proyecto educativo del establecimiento³⁴.

El Decreto 87, además se refiere a la ubicación de los educandos en los diferentes niveles, los años de duración del plan de estudio, los objetivos generales y específicos de los programas de estudios, su forma de evaluación, entre otros.

El instructivo del Decreto 87/90, presenta especificaciones en torno a la Deficiencia Mental, presentando algunas indicaciones como:

En torno al Diagnóstico de los alumnos.

Uno de los principios de la educación es preparar al ser humano para la convivencia social y ofrecerle la oportunidad de integrarse a la comunidad de donde proviene y/o tenga que desenvolverse. Este principio fundamental adquiere mayor relevancia cuando se refiere a la educación de aquellas personas que por diversas causas presentan una limitación intelectual; por ello es necesario adoptar programas y métodos específicos tendientes a desarrollar hasta donde sea posible las capacidades y aptitudes que le permitan a él valorar y decidir (en la medida que pueda) su nivel de incorporación social³⁵.

En torno al Equipo Interdisciplinario.

El diagnóstico de Retardo Mental debe ser el producto de un trabajo interdisciplinario en el cual intervienen fundamentalmente, entre otros profesionales, médicos-neurólogo, neurosiquiatras; psicólogos y profesores especialistas en Deficientes Mentales (éstos dos últimos, indispensables para la atención educativa del niño). En los casos de aislamiento geográfico las autoridades competentes del Ministerio de Educación deberán determinar los profesionales habilitados para este diagnóstico³⁶.

³⁴ OP.CIT, Artículo 11

³⁵ Instructivo Decreto 87/90. Pág. 1

³⁶ Op.Cit. Pág. 4

El enfoque integral de la educación del niño con Retardo Mental supone la convergencia de una variedad de funciones y conlleva una pluralidad de profesiones haciendo de esta modalidad educativa un proceso múltiple y complejo.

Es relevante, que dentro de un establecimiento de educación especial, donde existen personas con necesidades especiales, se haga presente la colaboración de un equipo interdisciplinario de profesionales competentes en diversas áreas, como: psicosocial, kinesiólogía, terapia ocupacional y otros, para que respalden y sustenten la tarea de educación y bienestar de estas personas, con el fin de brindar una atención integral y según las necesidades de cada persona y de sus familias. Siempre pensando en la integridad física y psíquica, entregando las ayudas necesarias a aquellos que lo requieran, involucrando también a las familias de estas personas.

A pesar de que el Instructivo del Decreto 87/90, no menciona la obligatoriedad de hacer parte del equipo multidisciplinario, a un profesional de Trabajo social, se considera que la presencia y colaboración de éste, dentro de una institución en donde se encuentran educandos con necesidades especiales es imprescindible, puesto que su contribución en temáticas como generación de redes sociales y de apoyo, trabajo con familias, asesoría en beneficios sociales y estrategias de bienestar y principalmente velar por el cumplimiento de los derechos de estas personas es innegable.

Para efectos educativos, y según información mencionada en el referido instructivo los informes de los profesionales antes señalados, deberán considerar los siguientes aspectos: Informe médico, informe psicológico, informe pedagógico, cabe señalar que dentro de estos informe el instructivo del decreto 87/90, no hace referencia a un informe social, sin embargo el aporte que puede significar el conocer el entorno familiar y/o más cercano del estudiante podrá determinar cuál o cuáles son los ámbitos en donde se debe trabajar, y para ello es necesario considerar a un profesional en el área como lo es un Trabajador Social.

a) Informe médico:

- Anamnesis
- Apreciación clínica de aspectos: pediátricos, neurológicos y psiquiátricos.
- Posibles etiologías
- Orientaciones que el profesional considere.

B) Informe psicológico:

- Anamnesis
- Evaluación de capacidad intelectual y de la conducta adaptativa.
- Análisis descriptivo de las funciones de la personalidad
- Orientaciones hacia los aspectos: pedagógico y familiar.

c) Informe pedagógico:

- Análisis de antecedentes relevantes aportados por profesionales no docentes.
- Evaluación de las áreas de aprendizaje tales como:
 - Social
 - Artística
 - Vocacional.
- Orientaciones para la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje y/o plan educativo individual.

De acuerdo a lo señalado en los Decretos precedentes respecto de la norma para identificar a los estudiantes con capacidades especiales, de la norma para atender a educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación, a la norma que establece los planes y programas de estudio para personas con capacidades especiales, podemos referir que el Centro de educación Especial “Los Tamarugos” de Fundación Coanil de la ciudad de Iquique hace valederos estos decretos.

Según información recopilada a través de entrevista semiestructurada con la Técnico Social de la Institución Coanil, en torno al proceso de supervisión por los organismos competentes, esta menciona:

“La Institución COANIL recibe supervisión semestral a través de diferentes organismos del Estado como lo son la Dirección Provincial de Educación y la Superintendencia de Educación”³⁷.

(Entrevista con Técnico Social, Sra. Mabel Pérez Peña.
Realizada el 25 de Octubre 2013)

Nuestra observación en el periodo nos indica que muchos de los avances que Chile ha logrado en el ámbito de la inclusión social para personas con capacidades especiales en los últimos años, han sido fruto del trabajo sistemático de las organizaciones, que han logrado establecer alianzas con otros sectores de la comunidad y plantearse objetivos concretos al corto, mediano y largo plazo.

³⁷ Pérez, Mabel. Técnico Social. “Entrevista Personal”. 25 de Octubre de 2013

1.3 Sociedad Civil.

Según el Servicio Nacional de Discapacidad y de acuerdo a su experiencia señala que:

En nuestro país, el trabajo que ha logrado desarrollar la sociedad civil y los diferentes sectores públicos y privados ha permitido crecer y avanzar en la construcción de un Chile más inclusivo, sin embargo, se necesitan organizaciones que continúen fortaleciéndose, que trabajen por hacer exigibles sus derechos y estar alertas a su cumplimiento. Se necesitan organizaciones propositivas, participativas e informadas.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación nacional referida a la discapacidad, llama a promover la inclusión en todos los ámbitos y la integración social de las personas con discapacidad no es sólo un imperativo ético: es también una oportunidad que tenemos como país, por ello se debe seguir fortaleciendo la red intersectorial que permita avanzar hacia a una cultura más inclusiva, en los diversos ámbitos: cultura, accesos a los espacios físicos, deporte y la recreación, educación y la inserción laboral, para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de nuestro país³⁸.

- **El rol de la familia.**

Según información obtenida a través de la página electrónica sobre Deficiencia Auditiva y Aspectos evolutivos y Educativos de la Deficiencia Auditiva de la Universidad de Granada, la familia se define como:

El primer contexto socializador por excelencia, el primer entorno natural en donde los miembros que la forman evolucionan y se desarrollan a nivel afectivo, físico, intelectual y social, según modelos vivenciados e interiorizado. Las experiencias que se adquieren en la primera infancia, de cualquier tipo, y los vínculos de apego que se dan en ella van a estar determinadas por el propio entorno familiar generador de las mismas. Es la familia quien introduce a los hijos en el mundo de las personas y de los objetos y las relaciones que se establecen entre sus miembros van a ser en gran medida modelo de comportamiento con los demás, al igual que lo va a ser la forma de afrontar los conflictos que se generan en el medio familiar³⁹.

³⁸ Servicio Nacional de Discapacidad. Descripción General. Recuperado el 20/11/13 de http://www.senadis.gob.cl/pag/184/553/descripcion_general

³⁹ Deficiencia Auditiva y Aspectos evolutivos y Educativos de la Deficiencia Auditiva de la Universidad de Granada. "La Familia y la Deficiencia". 20/11/13 de <http://auditiva.wikispaces.com/LA+FAMILIA+Y+LA+DEFICIENCIA>

De esta manera, la familia es la base de la sociedad, por ende el principal soporte del ser humano, fuente que otorga a la persona sus primeros hábitos, conductas, emociones, sentimientos y desarrollo humano en general. La familia es por excelencia el referente más próximo del ser humano, en el cual se sientan las bases de lo bueno y malo. Aquí el hombre tiene su primer acercamiento socializador, para luego extender esta socialización primaria a otros entornos y redes secundarias, como por ejemplo, la escuela, grupos de amigos, otros grupos sociales (iglesia, club deportivo etc.), trabajo y muchos otros que irán surgiendo a lo largo de la vida de este ser social.

La familia deberá ofrecer oportunidades suficientes para desarrollar aquellas habilidades y competencias personales y sociales que permitan a sus miembros crecer con seguridad y autonomía, siendo capaces de relacionarse y de actuar satisfactoriamente en el ámbito social. De ello se desprende también el decisivo papel que adquieren los adultos cercanos familiares en la educación de los niños⁴⁰.

Considerando que las familias son sistemas sociales abiertos y en constante movimiento, como proceso natural pasan por periodos de adaptación con el nacimiento de un nuevo integrante, en el caso del nacimiento de hijos con necesidades educativas especiales, sus familias pueden experimentar cambios significativos, produciendo en algunas oportunidades desajustes y/o desadaptaciones, ya que este hecho podría impactar negativamente en el proceso de adaptación natural de algún de sus integrantes, y como los procesos familiares son interactivos estos podrían afectar en los demás miembros del grupo.

Siendo así:

A lo largo de todo el ciclo vital por el que pasan las familias, las reacciones y los sentimientos que experimentan aquéllas que tienen un hijo con necesidades educativas especiales van a pasar por distintas fases, en función de las nuevas responsabilidades que deben asumir ocasionadas por las propias tareas del desarrollo y su inserción en los distintos entornos o ambientes sociales⁴¹.

De esta manera, uno de los roles de las familias con integrantes con necesidades educativas especiales es:

Trabajar en la línea de mejorar la calidad del entorno emocional incrementando el nivel de expectativas, a través del apoyo y de una información adecuada, ya que se observa que algunos padres dan por hecho que sus hijos no desarrollaran determinadas

⁴⁰ Op.Cit.

⁴¹ Sarto, María. "Familia y Discapacidad". Congreso "La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo". (3°, 2001, Montevideo, Uruguay) Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Pág.4

habilidades por lo que apenas confían en ellos; una consecuencia de esta percepción es la limitación de las oportunidades que les ofrecen, aunque sea de manera consciente. Está suficientemente demostrado, que son importantes tanto las reacciones emocionales como las manifestaciones de afecto y cariño, que los padres facilitan a sus hijos en la interacción, así como el tipo y frecuencia de las relaciones que establecen, como por ejemplo realizar actividades conjuntas, compartir actividades de ocio y tiempo libre, juegos y salidas, etc.⁴²

Además de generar oportunidades para que se respete y se garantice los derechos de sus hijos.

Cada familia es un sistema abierto en continuo movimiento, cambio y reestructuración, en busca de una estabilidad y equilibrio entre todos los miembros que la componen. Es una unidad formada por distintas subunidades que pretenden conseguir un ajuste y una adaptación positiva. Los procesos que tienen lugar son interactivos de forma que cualquier suceso que ocurre en uno de sus miembros repercute de una u otra manera en todos los demás. De este modo, las familias experimentan cambios cuando nace algún miembro, crece, se desarrolla, muere,... En muchas ocasiones, ante determinados hechos, se producen desadaptaciones. Una de ellas surge cuando nace un hijo con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. El acontecimiento suele ser impactante y repercutirá, probablemente, a lo largo de todo el ciclo vital⁴³.

- **El rol de la sociedad civil.**

Con respecto a este rol y en concordancia a lo establecido en los artículos 19 y 21, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se menciona lo siguiente:

Artículo 19° Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad⁴⁴.

⁴² OP.CIT, Pág.5

⁴³ Op.Cit. Pág.1

⁴⁴ Artículo 19. "Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". (2006, Nueva York, Estados Unidos). Naciones Unidas.

Artículo 21° Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2° de la presente Convención⁴⁵.

Existen en el país y a nivel regional muchas instituciones y agrupaciones que colaboran con el pleno desarrollo e inclusión de las personas con capacidades especiales, como es el caso de agrupaciones de padres y amigos de niños con Asperger, con Autismo, con Síndrome de Down, con presencia de enfermedades psiquiátricas y otras. Estas agrupaciones realizan actividades no solo de autoayuda, sino que de promoción de los derechos de sus integrantes, de reivindicaciones de que se cumplan sus garantías establecidas por nuestra legislación, de sensibilización y de inclusión de sus hijos en la sociedad actual, a demás de ser un espacio en donde estos puedan recrearse, aportar con muestras de sus distintas habilidades como por ejemplo: presentación de obras teatrales, números musicales, exposición de manualidades, culinaria y otros, generando de esta manera y desde sus realidades oportunidades de inclusión de sus integrantes.

También es importante mencionar el rol que la educación regular y/o formal debería tener frente a la inclusión de personas con necesidades especiales, debiera ser un ente colaborador en lo que respecta a la preparación de sus educandos, en la concientización e inclusión de personas con necesidades especiales. Además de incentivar a sus estudiantes a ser parte de los equipos multidisciplinarios de profesionales que se interesan por estudiar áreas en donde puedan brindar apoyo profesional a las personas con necesidades especiales.

Sin duda, se puede apreciar esfuerzos por parte de algunas instituciones, agrupaciones y/o personas colaboradoras, sin embargo existen desafíos en torno al rol de la sociedad civil en la temática de inclusión de personas con necesidades especiales, ya que, la mayoría aun se encuentra con el discurso de la “tolerancia” a la diversidad, más que el respeto y la inclusión efectiva de estos, a pesar de la legislación vigente que promueve y garantiza dicha inclusión, en la realidad se observa que en algunas oportunidades esta aun se encuentra desde las “buenas intenciones” más que de la garantía e implementación.

Siendo así, y en concordancia con lo antes expuesto, se puede mencionar que sin duda alguna un gran apoyo para las personas con capacidades especiales y sus familias son la implementación y ejecución de políticas que colaboren de forma positiva con ellos, aun así, es más importante el papel que cumple la sociedad entera sabiendo afrontar, apoyar y caminar de la mano con la temática, puesto que no es una integración de la persona con capacidad

⁴⁵ Op. Cit. Artículo 21.

especial, sino es una autoeducación, una corresponsabilidad al respecto de todos, la sociedad en general está siendo llamada a respetar, incluir y a adaptarse a este gran número de personas, teniendo que aprender y valorar las capacidades que estos poseen más que a la inversa.

Por consiguiente se espera que nuestra actual sociedad, sea capaz de incluir a las personas con capacidades especiales, garantizando la cobertura de sus necesidades especiales, partiendo por el derecho a la educación, salud, vida autónoma, accesibilidad, inserción laboral, vivienda y otros aspectos integrales.

Por otro lado y tras realizar un breve recorrido en torno al Rol del Estado, de la Política Pública y Sociedad Civil en temáticas relacionadas con capacidades especiales, a través de algunos antecedentes sobre la Legislación Vigente en Chile, la Política Nacional para Inclusión de las personas con Discapacidad, la Política Nacional de Educación Especial y algunos Decretos específicos, se observa que en Chile existen dispositivos legales y competentes que entregan herramientas para la implementación, para supervisar y para el proceso de evaluación de iniciativas desarrolladas en el ámbito de la inclusión social para personas con capacidades especiales, lo que sin duda ya es un avance.

2. Contextualización institucional en la que se enmarca la práctica profesional

2.1 Identificación

La Educación es la piedra angular de los programas de integración, es por ello que 30 centros educacionales a nivel nacional conforman Fundación Educa, proyecto educativo de Fundación Coanil, cuyo objetivo es potenciar las habilidades de las personas con capacidades especiales intelectual para lograr su inclusión social, consiguiendo de este modo mejorar la calidad de vida de este importante grupo de personas, **El Centro Educativo “los Tamarugos”, Iquique** pertenece a este proyecto, fue fundado el **04 de Julio 1985** y su dependencia legal es Fundación Coanil.

2.2 Misión/Visión

Misión:

Coanil es una fundación con presencia nacional que promueve la inclusión de las personas con discapacidad intelectual proporcionando servicios de apoyo que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Visión:

Queremos ser líderes en la entrega de servicios de apoyo para las personas con Discapacidad Intelectual, e influir en el cambio social que favorezca sus derechos ciudadanos y mejore su calidad de vida.

2.3 Programas

Los Programas que funcionan en la Escuela Especial “Los Tamarugos”, Coanil, Iquique, son:

▣ **Apoyo a la transición a la vida adulta activa:** El hecho de reconocer de que en toda persona coexisten fortalezas y limitaciones, implica asumir que si se entregan los apoyos apropiados por el tiempo que sea necesario su nivel de funcionamiento y calidad de vida mejoraran gradualmente, este es el propósito de este programa que se desarrolla en la Escuela Especial “Los Tamarugos”, en los cuales participan estudiantes desde los 10 a los 25 años, el programa contempla en su planificación el ambiente en los cuales se desenvuelve el estudiante, la opinión de éste, necesidades actuales y futuras del estudiante, presta atención a la opinión entregada por la familia de éste.

▣ **Sexualidad:** Este programa va dirigidos a los cursos: laborales (A y B) y Básicos (5, 6 y 9) sus edades van desde los 6 a 25 años. Este programa da a conocer aspectos relevantes acerca del desarrollo de la sexualidad de sus estudiantes, en términos de regular y enseñar acerca de los cambios tanto fisiológicos como psicológicos que el ser humano percibe en el transcurso de la vida. En este sentido se busca explicar y enseñar a través de diversas actividades los conceptos centrales de la sexualidad y afectividad, además de brindar herramientas de auto-cuidado para la prevención del abuso sexual. La metodología del taller es teórica y experiencial, además de incluir videos interactivos en sesiones de 45 minutos cada una. El encargado de ejecutar este programa es el psicólogo de la institución.

▣ **Inclusión Laboral Competitiva:** Este programa comienza desde que el niño ingresa al colegio, procurando que adquiera las competencias básicas (lecto escritura, calculo, entre otras), independencia en Actividades de Vida Diaria y desarrollo de la Capacidad de Toma de Elecciones, visualizándolo como un futuro trabajador. El encargado de este programa es el **trabajador Social** de la Institución. En el punto 1.2f se detallara en profundidad el programa.

2.4 Cobertura

Conforme a la revisión documental realizada en el mes de octubre del año 2013, en el centro educacional “los Tamarugos” Coanil, Iquique, se establece que la institución posee una matrícula de 124 niños, niñas y jóvenes. Además de la información antes señalada se pudo obtener los horarios en que sus estudiantes asisten a clases en el establecimiento siendo estos tres jornadas, en la mañana desde las 08:00 a 12:00 horas, por la tarde desde las 13:30 a 16:00 horas, y aquellos cursos que asisten en jornada completa desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.

A continuación se expone la tabla número 1 en donde se muestra de manera más clara lo anteriormente señalado.

Tabla n°1

Horarios y número de estudiantes por curso en sus respectivas jornadas.

	Nº ESTUDIANTES	HORARIO	
CURSOS		DESDE	HASTA
Pre-Básico	15	8:00	12:00
Básico 5	12	8:00	16:00
Básico 6	13	8:00	16:00
Básico 9	10	8:00	16:00
Laboral A	15	8:00	16:00
Laboral B	15	8:00	16:00
Retos A	7	13:30	16:00
Retos b	8	8:00	12:00
TCA	8	8:00	12:00
TCB	8	13:30	16:00
TCC	5	13:30	16:00
TCD	8	8:00	12:00
TOTAL DE ALUMNOS	124		

Requisitos de ingreso:

- Informe de Discapacidad Mental otorgado por un Psicólogo, este puede ser otorgado por cualquier profesional competente ya sea del sistema público o privado.
- Certificado de Discapacidad Neurológico otorgado por el Neurólogo tratante.

2.5 Radio de Acción

Contempla a niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Iquique, con un rango de edad, entre los 3 y 26 años, con discapacidad física e intelectual.

En tanto el Programa de Inclusión Laboral Competitiva, empleo con apoyo, en etapa de **Prácticas Laborales previas a la colocación formal**, contempla a 6 alumnos, siendo estos: 3 mujeres y 3 hombres de entre 20 y 24 años de edad, los que asisten en su totalidad en la jornada de 08:00 a 16:00 horas, al nivel de taller laboral A.

2.6 Programa específico donde se desarrolló la experiencia

▣ **Inclusión Laboral Competitiva:** Unesco (2005) establece que:

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.⁴⁶

Cabe destacar que en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad en su Artículo 27 relacionado a “Trabajo y empleo” refiere que:

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sea abierto, inclusivo y accesible a las personas con discapacidad⁴⁷.

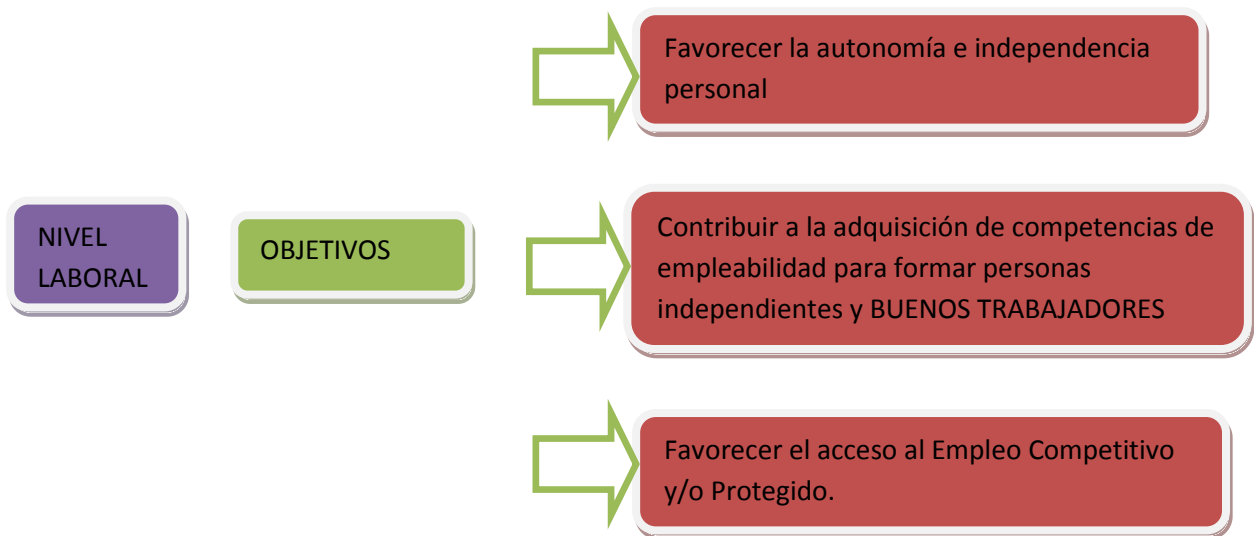
Es relevante destacar que fundación Coanil, hace sus máximos esfuerzos por cumplir su principal objetivo planteado “Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad intelectual para lograr su inclusión social, consiguiendo de este modo mejorar la calidad de vida

⁴⁶ Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2005

⁴⁷ Op. Cit. Artículo 27°.

de este importante grupo de personas” y en este sentido vela por entregar a sus educandos desde sus primeros niveles, herramientas que fortalezcan este objetivo, con la finalidad de que en un futuro quienes se encuentren en niveles superiores dentro del mismo establecimiento y con habilidades para desempeñar una práctica laboral, puedan hacerlo satisfactoriamente.

Proceso de Formación Laboral



- Programa Inclusión Laboral :

Presenta como principal objetivo una vez finalizada la etapa escolar:

- Ser el acceso al empleo competitivo del joven con discapacidad intelectual mayor de 18 años a una empresa formal, en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores.

- Modalidad de Inserción Laboral: Empleo con Apoyo

formación laboral en nuestros centros	Entregar herramientas favoreciendo la adquisición de competencias específicas laborales.
Prácticas laborales previas a la colocación formal	Con el fin de que se adquiriera experiencia antes de la inserción laboral
Búsqueda de empleo	Importante es contar con un centro de práctica y empleo que entregue al joven un ambiente grato.
Evaluación al joven postulante	Existen pautas internas de la institución para dar respuesta a lo requerido en las evaluaciones
Inducción al trabajador y empresa	Se realizan presentaciones didácticas para mostrar lo que se realizará, esto generará cercanía con la experiencia.
Acompañamiento y apoyo en la inclusión laboral	Con la finalidad de apoyar al joven, se realizan evaluaciones para saber acerca del desempeño y necesidades del puesto de trabajo

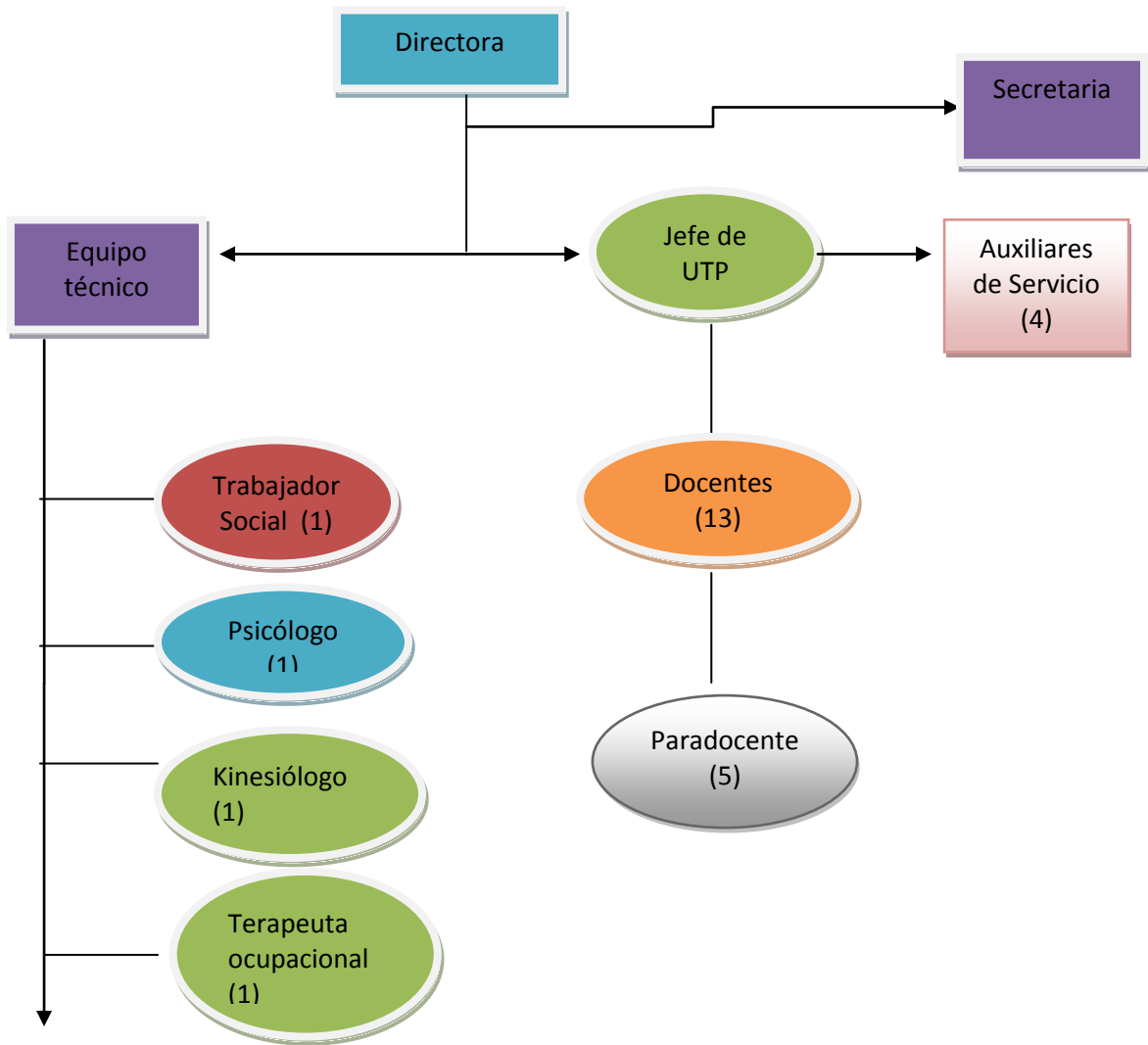
Periodo en que se desarrolló el programa: El programa debiese funcionar durante todo el año lectivo, en el año 2013 por asunto de cantidad y contratación de personal, comenzó a ejecutarse desde el mes de Agosto hasta Diciembre.

Horas disponibles de funcionamiento: Las horas disponibles del programa son 9 horas semanales, lo que contempla el plan de inserción laboral.

Total Beneficiarios: Los beneficiarios directos son los estudiantes de taller laboral A y B, beneficiarios indirectos son todos los estudiantes del establecimiento, en algún momento pasaran a ser beneficiarios directos al ingresar al nivel laboral.

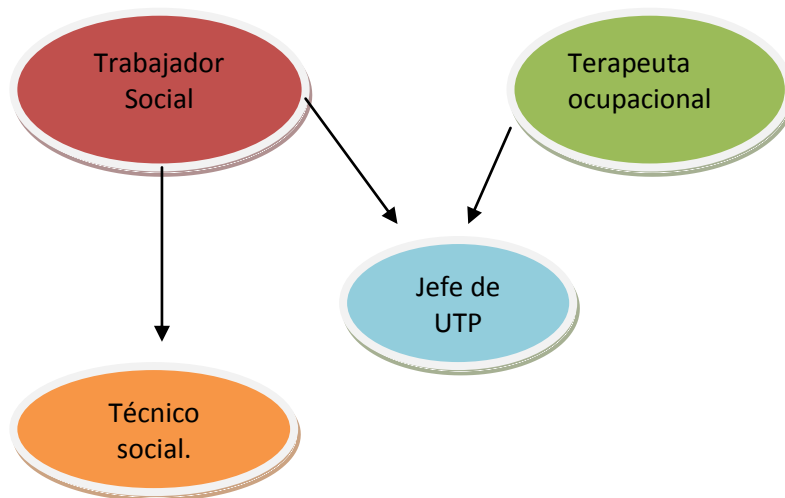
Requisitos: Ingresar al nivel laboral, por decreto cumplimiento de 16 años, este beneficio dura hasta el egreso escolar 26 años y en el caso de los que estén insertos laboralmente, se continua con el proceso de seguimiento durante dos años después del egreso (28 años aproximadamente).

En torno a los recursos humanos, con los cuales cuenta la escuela especial “Los Tamarugos”, Coanil Iquique, se puede graficar a través del siguiente organigrama.



Fuente: diseño propio (2013)

Organigrama del programa “Inclusión Laboral”.



Fuente: Diseño propio 2013

El organigrama expuesto muestra los profesionales que participan del programa Inclusión Laboral de Coanil, cabe señalar que la jefe de unidad técnico pedagógica apoya dicho programa cuando no se ha podido contar con un Trabajador Social o un Terapeuta ocupacional, en tanto a la Técnico Social, es ella quien apoya y trabaja con los profesionales por el programa.

3. Rol del Trabajo Social en la Escuela Especial Los Tamarugos, Coanil

3.1 Descripción de funciones genéricas y específicas

➤ Funciones genéricas.

En la escuela Especial Los Tamarugos de Coanil, no existen funciones genéricas descritas de la institución, por lo que se realizará una proyección.

Algunas de las proyecciones de las funciones genéricas de los Trabajadores Sociales en la institución, podrían ser:

- **Investigación social:** Identifica, interpreta y diagnostica situaciones sociales, principalmente la de aquellos sectores con mayores necesidades.
- **Orientación y gestión:** orienta y gestiona, refiere y canaliza a los sujetos que requieren atención especializada en relación con una problemática determinada, a las instituciones, tanto públicas como privadas y organismos no gubernamentales.
- **Administración:** Elabora, diseña, ejecuta, evalúa y supervisa en los diferentes niveles operativos, programas de bienestar social en la institución.
- **Educación social:** Sensibiliza y motiva a la población con el objeto de generar actitudes creativas e innovadoras, que dirijan sus acciones con sus propios recursos a la prevención y atención de situaciones de conflicto, que no permiten a los individuos tener una buena convivencia social.
- **Organización y promoción social:** Implementa programas tendientes a incidir en la problemática social, con el objeto de lograr en la comunidad un bienestar social.
- **Atención directa:** responde a la atención de individuos o grupos que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- **Planificación:** es la acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma. Esta función se puede desarrollar a dos niveles: microsocial, que comprende el diseño de

tratamientos, intervenciones y proyectos sociales y macrosocial, que comprende el diseño de programas y servicios sociales.

- **Supervisión:** proceso dinámico de capacitación mediante el cual, los Trabajadores Sociales responsables de la ejecución de una parte del programa de un servicio, reciben la ayuda de un profesional del Trabajo Social con la finalidad de aprovechar de la mejor forma posible sus conocimientos y habilidades y perfeccionar sus aptitudes de forma que ejecuten sus tareas profesionales de un modo más eficiente y con mayor satisfacción, tanto para ellos mismos como para el servicio.

- **Evaluación:** tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados. También la de asegurar la dialéctica de la intervención. Indica errores y disfunciones en lo realizado y permite proponer nuevos objetivos y nuevas formas de conseguirlos. Favorece las aportaciones teóricas al trabajo social.

- Funciones específicas desarrolladas por la Trabajadora Social de la Institución Coanil en relación al programa:

Con los jóvenes:

- Realizar evaluaciones y determinar el perfil laboral.
- Seleccionar de acuerdo al perfil el cargo que ocupará.
- Trabajo con la familia para lograr apoyo en el proceso de inserción laboral.
- Inducción en el puesto de trabajo.
- Acompañamiento en el proceso de adaptación en el lugar de trabajo para asegurar permanencia.
- Entregar feedback continuo al joven y su familia en relación al desempeño en el lugar de trabajo.

Con las empresas colaboradoras (centros de práctica):

- Analizar el mercado laboral y las ofertas laborales.
- Análisis del perfil del puesto ofrecido.
- Inducción inicial al tutor y compañeros de trabajo.
- Contacto permanente con el supervisor directo del joven.
- Visitas de seguimiento.
- Apoyo frente a dudas, dificultades y/o necesidades.

Otras funciones específicas complementarias del programa:

- Coordinación con redes sociales, según necesidad;
- Análisis de casos con equipo multidisciplinario;
- Realizar reuniones con estudiantes, familiares y empresas;

- Participar de reuniones técnicas multidisciplinarias;
- Realización de trabajo administrativo (Fichas, Curriculum, y otros)

3.2 Competencias profesionales específicas del profesional del área.

La competencia se concibe como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño de situaciones específicas. Es una compleja combinación de atributos conocimientos, actitudes, valores y habilidades y las tareas que se tienen que desempeñar en determinadas situaciones⁴⁸.

➤ Competencias del saber:

Las competencias del saber, serán el conjunto de conocimientos de tipo teóricos, que permiten el dominio de un espectro amplio de quehaceres, que le faciliten desarrollar una determinada función laboral de forma efectiva, entre las cuales podemos mencionar:

- Administración de presupuesto
- Capacidad de organizar equipos de trabajo.
- Dominar metodologías de personas y familia, grupos y de comunidad y organizaciones.
- Manejo de legislación laboral, familiar.
- Elaborar y entregar mensajes claros y funcionales.
- Inferir y definir problemáticas
- Definir el sujeto o público objetivo.
- Técnicas de investigación.
- Conocer las políticas sociales.
- Analizar la realidad y visualizar oportunidades y desafíos.
- Manejar programas computacionales.
- Manejar legislación vigente.
- Conocimiento de internet y video conferencias.

➤ Competencias del hacer:

Las competencias del hacer tendrán que ver con la capacidad de aplicar en el quehacer profesional una serie de conocimientos y metodologías, que le permiten al profesional tener un desempeño exitoso en sus funciones, se pueden mencionar las siguientes:

- Establecer metas y objetivos.
- Optimizar tiempos.
- Organizar reuniones.
- Asistir a reuniones con redes.
- Establecer alianzas estratégicas.

⁴⁸ Definición de competencias. "Gestión por competencias: Una opción para hacer a las empresas más competitivas". 14/12/13 Recuperado de: <http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/4478/1/131062.pdf>

- Integrar mirada interdisciplinaria.
- Coordinación con miembros del equipo.
- Tomar decisiones atinentes.
- Organizar recursos.
- Capacidad de planificar, coordinar y controlar programas y/ o proyectos sociales.
- Trabajo en equipo.
- Fortalecer el desarrollo de la institución.
- Diagnosticar necesidades.
- Reuniones técnicas
- Realizar charlas y talleres.
- Elaborar fichas sociales.

➤ Competencias del ser:

Las competencias del ser serán el conjunto de aspectos personales compuestos por valores, actitudes y principios universales que facilitan el desempeño armónico y exitoso del profesional, de los cuales podemos destacar los siguientes:

- Ser honesto
- Establecer buenas relaciones interpersonales.
- Ser consecuente
- Ser flexible y capaz de adaptarse a los cambios
- Ser respetuoso con el otro y la diversidad.
- Tener criterio profesional en la atención.
- Adaptarse al entorno.
- Tolerar a la frustración.
- Capacidad oratoria.
- Ser comprometido.
- Generar opinión.
- Ser proactivo.
- Vocación de servicio.

3.3 Relevancia de la intervención dentro de equipos multiprofesionales.

La participación de los diferentes profesionales: Kinesiólogo, psicólogo, terapeuta ocupacional y trabajadora social, en el abordaje de los diferentes aspectos de la atención de los beneficiarios de la Institución Coanil, ha fomentado una atención integral para conseguir un objetivo común para los estudiantes y sus familias. Esta forma de trabajo ha demostrado su eficacia frente a otros tipos de abordaje en términos de funcionalidad, mejora de la calidad de atención percibida por parte de las familias, coordinación en redes y obtención de logros propuestos.

La complejidad de manejo de personas con necesidades educativas especiales en cuanto a la diversidad e interacción de distintos aspectos físicos, funcionales, psicológicos, sociales y otros, requiere de una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que no suelen estar al alcance de un único profesional. De ahí la importancia de entregar una mirada interdisciplinaria en el abordaje de los diferentes aspectos de la atención de estos, lo que ha fomentado el desarrollo progresivo de la metodología del trabajo en equipo.

El Trabajador Social en la escuela especial Los Tamarugos es parte integral del equipo técnico de la institución que está compuesto por profesionales del área Kinesica y del área de la Psicología, en las reuniones que el equipo desarrolla se determinan los diferentes lineamientos a seguir respecto de las diferentes situaciones o problemáticas que conciernen a la institución, y cada uno de los profesionales realiza los aportes necesarios de acuerdo a sus conocimientos, para dar solución a dichas situaciones.

Debido a la formación profesional que posee el Trabajador Social éste posee la capacidad de manejar una diversidad de roles, muchos de los cuales desempeña en la Escuela “Los Tamarugos” perteneciente a Coanil, en donde a través de ellos se está trabajando para transformar una determinada realidad. Traducidos al quehacer diario se pueden identificar algunos:

- Evaluar las necesidades sociales de los estudiantes, sus recursos, factores protectores, factores de riesgos, redes de apoyo familiar y social;
- Conocer los recursos disponibles, gestionar e informar a las familias sobre posibles beneficios y derechos de las personas con capacidades diferentes;
- Orientar a las familias y facilitar el acceso a dispositivos sociales que requiera cada beneficiario;
- Planificar junto al equipo multiprofesional planes de acciones y gestiones de apoyo social en áreas prioritarias que requiera cada beneficiario.
- Velar para que se respete y se cumplan los derechos de las personas con capacidades especiales;
- Planificar y coordinar nuevos proyectos sociales.
- Generar redes de cooperación.

La importancia de desarrollar esta multiplicidad de roles es que a través de ellos le permite al Trabajador Social conocer en profundidad las necesidades de los usuarios del programa, pudiendo de esta manera ser abordada desde diferentes perspectivas, permitiendo de esta forma aportar hacia una mirada más integral, promoviendo la resolución de los posibles obstáculos de manera más amplia y asertiva.

Cabe señalar que no existe otro profesional que desempeñe estos roles en la institución, por lo que reviste suma importancia la intervención que el Trabajador Social desempeña.

3.4 Modelos de intervención asociados.

Según Viscarret Garro (2007), el concepto de Modelo en el Trabajo Social señala que:

El modelo reduce el fenómeno a sus líneas fundamentales, traduciendo la realidad a un lenguaje lógico, que sirve de soporte estructural para realizar tentativas de explicación y evaluar la eficacia de las hipótesis comprobando a posteriori su funcionamiento en la realidad, y escogiendo, de entre los modelos posibles, aquellos que mejor se adapten empíricamente al fenómeno que se estudia⁴⁹

Siendo así, y considerando que el/los “modelos” en el Trabajo Social sirven para comprender, explicar y evaluar lo que ocurre en la realidad, además de orientar y guiar la práctica profesional, garantizando de esta forma una mayor adaptación al problema sobre el cual se va intervenir o que se ha intervenido.

Para poder precisar dentro de los diversos Modelos utilizados por el Trabajo social, cuales son aquellos que se ajustan a las necesidades del programa Incorporación Laboral de la fundación Coanil, se realizó una revisión documental, para poder determinar cuáles eran los Modelos que establecía la institución, para la mejor implementación del programa, sin embargo y de acuerdo a lo antes señalado no se registra un Modelo definido, no obstante de acuerdo a la misión de la Institución Coanil, en donde se establece que “promueve la inclusión de las personas con discapacidad intelectual proporcionando servicios de apoyo que contribuyan a mejorar su calidad de vida” y por otra parte la visión señala que: “Queremos ser líderes en la entrega de servicios de apoyo para las personas con discapacidad, e influir en el cambio social que favorezca sus derechos ciudadanos y mejore su calidad de vida”. Por tanto se puede desprender un Modelo que permite comprender y fundamentar la realidad vivida por el programa Incorporación Laboral de la fundación Coanil, este es:

- **Modelo de Formación por competencias**

El Modelo de Formación por Competencias será la herramienta de análisis, descripción y predicción para llevar a cabo la comprensión de los aspectos más relevantes de la realidad social del Programa de Inclusión laboral Competitiva de la fundación Coanil.

⁴⁹ Viscarret, Juan (2007) Modelos de Intervención en Trabajo Social. Capítulo 8.

Este modelo entenderá las competencias Laborales como: “La combinación de conocimientos, habilidades y actitudes que la persona pone en juego adaptativamente en el desempeño de una actividad productiva (Martens, 1996)”.

La modalidad de Inserción Laboral y Empleo con Apoyo de la Fundación Coanil potencia sus acciones en el Modelo de Formación por Competencias, en donde se quiere desarrollar habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en sus estudiantes de modo que estos puedan insertarse en el mundo laboral y desarrollar actividades específicas según sus capacidades. Todo esto a través del desarrollo de actividades como talleres, preparación para entrevistas, inducción, acompañamiento y seguimiento para la mantención del trabajo y otros.

3.5 Facilitadores y Obstaculizadores del ejercicio profesional.

3.5.1 Facilitadores

Podemos mencionar que el interés por el trabajo desarrollado, tanto en el proyecto de Inclusión laboral, como en las diferentes actividades de la Escuela “Los Tamarugos” Coanil, es considerado un facilitador del ejercicio profesional, ya que sin ello no se podría haber llevado a cabo el programa, son diferentes las gestiones y actividades que se deben desarrollar para poder lograr el objetivo con eficiencia y eficacia, el interés y motivación por la tarea emprendida pudo permitir facilitar el quehacer profesional.

Pudiendo considerar las habilidades y competencias del trabajador Social, siendo este un profesional, proactivo, eficiente, dinámico y empático que se interesa e interioriza en cada uno de los casos que participa del programa.

Además se suma a esta labor, la cooperación de otros profesionales del establecimiento educacional, para la concreción de este programa, apoyo que sin duda es relevante para fortalecer la participación de estudiantes involucrados y familia en general, así como incentivo a toda la comunidad estudiantil.

Siendo así las familias cada día aceptan la iniciativa del establecimiento de inserción laboral (empleo con apoyo) y se sienten respaldados y confiados al enfrentar junto a sus hijos este proceso en el cual se exponen al mundo laboral.

Por lo tanto es sumamente importante que la institución cuente con redes sociales de apoyo que sustenten el programa, brindando apoyo profesional y acogida a quienes están preparándose para desempeñar una labor en un determinado empleo u ocupación.

Para el desarrollo del programa, la institución Coanil cuenta con redes de apoyo que brindan esta oportunidad a los alumnos participantes del programa y comunidad en general, estas importantes redes son empresas de la región como: Mc Donald, Cine Mark, Centro de Diálisis Paul Harris, Restaurante La Casona de Los Tatas, Jardín Infantil Pasitos de Campanita, Universidades entre otros.

3.5.2 Obstaculizadores

Se identifica como principales obstaculizadores del ejercicio profesional, que las horas del Trabajador Social en la institución son escasas, impidiendo abordar otras áreas de intervención que sin duda sería necesario que el trabajador social se desempeñare, como por ejemplo en el área de recursos humanos. En cuanto al Programa Empleo con Apoyo, el cual desarrolla el Trabajador Social, se considera un obstaculizador que no se cuente con un equipo multidisciplinario para trabajar las diferentes actividades que el programa requiere. Como por ejemplo, inducciones, seguimientos entre otros.

En consideración al punto anterior los recursos con los que cuenta el programa es un importante obstaculizador ya que al existir un escaso presupuesto, esto afecta al recurso humano, el cual se torna imprescindible y limita el desarrollo de funciones específicas como las evaluaciones de los estudiantes insertos en el programa, lo cual se torna en otro obstaculizador relacionado con la captación de mejoras o desmedros en el funcionamiento óptimo del programa.

Otro obstaculizador es la insuficiente cantidad de empresas que se adhirieron al programa, ocasionando esto la postergación de algunos estudiantes que pudieran haber sido beneficiados.

Se debe destacar como obstaculizador el escaso compromiso de algunos padres y familiares con esta iniciativa, ya que se visualizó en la responsabilidad de los practicantes en la asistencia en sus puntos de práctica, muchos de estos padres manifestaban que sus hijos irían solo cuando estos quisieran, dejando de lado el compromiso y responsabilidad que debe adoptar cualquier ser humano en el cumplimiento de su rol social de trabajador.

4. Marco Teórico

4.1 Marco referencial global

A continuación se exponen los antecedentes teóricos que nos posicionarán en el área a intervenir, los cuales se enunciarán desde el ámbito global hasta abordar el ámbito local.

La discapacidad intelectual es un problema social complejo, visto de diversas formas, y según el período socio-cultural analizado. Pero de lo que no cabe dudas es de que el retraso mental no es ni solo, ni exclusiva, ni prioritariamente un problema médico o científico;

sino, también, y sobre todo, un problema social. Social en su origen, como se ha afirmado por Fierro y Edgerton entre otros, ya que cada sociedad determina quiénes son sus subnormales y deficientes, por qué se les establece su minusvalía y cómo deben ser tratados. Precisamente, por eso, el enfoque general del proceso que conlleva la deficiencia mental, es relativo en cada sociedad y varía dentro de ella con el tiempo. Actualmente después de la última conceptualización de la Asociación Americana de Retraso Mental (1992), esta visión está progresando discretamente, de manera general, aunque dependiendo como debe suponerse del contexto político y social de cada país.

Según la **American Association on Mental Retardation (AAMR)**. La Discapacidad Intelectual “se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas”

En tanto la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** considera que: “No hay individuos discapacitados, sino personas con déficit que tienen otras potencialidades que pueden ser, si son convenientemente tratadas, superiores a la media”

Por otra parte para French, Gillman y Swain (1997), consideran que: “No existe teoría alguna que sea neutra. Toda teoría acerca de la discapacidad aspira a una ‘comprensión social’ compartida, justifica prácticas y criterios determinados y es esencial para el fortalecimiento de las relaciones entre las personas”.

La Ley 20422, en su artículo 5° se refiere al concepto de discapacidad señalando:

Artículo 5°.- Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás⁵⁰.

Como se señala anteriormente dependerá de cada sociedad determinar quiénes son discapacitados intelectuales, porqué se les establece su minusvalía y cómo deben ser tratados, y es en este último punto en donde nuestra sociedad no es ajena a la problemática mundial de exclusión social que afecta a las personas con capacidades diferentes, es por ello que esta sistematización se considerará la teoría de la Exclusión Social.

Los procesos de desarrollo global, tecnológico y económico han deparado unas sociedades más avanzadas, con mayores niveles de bienestar, pero también han generado nuevos fenómenos que acaban configurándose como procesos de exclusión social.

⁵⁰ Artículo 5. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile.

Es decir que el desarrollo por el cual atraviesa nuestra sociedad, no beneficia a todos, existe parte de ella que no participa de estos procesos ya sea por sus distintas habilidades o porque el medio impide su participación, y es donde aparecen nuevos actores en nuestra sociedad, los excluidos sociales, este concepto se manifiesta complejo por las diferentes implicaciones de tipo económico, social, político o cultural que tiene, lo cual induce a que se pueda tomar alguna de estas perspectivas como núcleo fundamental de su significado y análisis.

Si nos referimos a cuáles son los orígenes del término exclusión social señalamos que gran parte de las aportaciones teóricas de la expresión ya han sido desarrolladas en épocas anteriores por clásicas figuras de la Sociología tales como Marx, Engels, Durkheim, Tönnies, Bourdieu y Parkin, haciendo especial incidencia en el alineamiento dual de la “clase social” y en la dinámica “dentro-fuera”. “Sin embargo, las atribuciones más recientes del concepto exclusión social se le atribuyen generalmente a René Lenoir (1974), en su obra pionera *Les exclus: Un Française sur dix*, en donde presenta una larga lista de sectores vulnerables y elementos socialmente desadaptados que formarían la categoría de excluidos”⁵¹.

Así pues, uno de los logros importantes del concepto de exclusión social es que obliga a centrar el debate en aspectos que la investigación convencional de la pobreza había dejado al margen, como la importancia de las relaciones sociales, la multidimensionalidad del fenómeno o la necesidad de estudiar las dinámicas que conducen a la exclusión”. Por tanto, uno de los primeros aspectos que caracterizan a la exclusión social: su aspecto multidimensional.

La Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hace referencia a la exclusión social indicando que “Esta surge a partir de un debilitamiento progresivo o un quiebre duradero de lazos que unen a los sujetos con la sociedad a la que pertenecen, de tal modo, que se establece una división entre los que están dentro y quienes están fuera de ella”⁵².

Por lo tanto el concepto de exclusión social puede segmentarse en tres dimensiones básicas:

Dimensión económica: incapacidad de acceder a los medios para participar en los intercambios productivos.

Dimensión política: desigualdad o carencia de derechos civiles, políticos y sociales.

Dimensión sociocultural: dificultades de o impedimentos de acceso a la dinámica de la sociedad.

⁵¹ Jiménez, Magdalena. 2008. “Aproximación teórica de la Exclusión Social: la complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo”. Pág.174

⁵² CEPAL, “La exclusión social de los grupos pobres en Chile”, Santiago, Chile, 26 de Junio de 1998. Pág. 4.

Una idea actual del concepto de exclusión social refiere el II Plan para la Inclusión y Prevención de la Exclusión Social de la Comunidad Valenciana-España 2011-2013 señalando que:

“La pobreza y la exclusión son, entre otras cosas, un residuo o un subproducto de los desajustes y las insuficiencias de un funcionamiento social que lleva aparejada la desigualdad. La acción de gobierno, si quiere ser coherente con su responsabilidad para con todos los ciudadanos, debe contemplar aquellas medidas inclusivas dirigidas a resolver estos desajustes, a atender a quienes a pesar de todo se van quedando fuera de las oportunidades de una vida autónoma y digna y de promover acciones tendentes a reincorporar a los sistemas de protección y de participación económica y social a quienes en un momento se han visto expulsados de ellos”.⁵³

La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida,...). Además, el concepto de exclusión social debemos entenderlo por oposición al concepto de inclusión social como referente alternativo, el vocablo exclusión social implica una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector integrado y otro excluido. Así pues, el sector excluido se encuentra al margen de una serie de derechos laborales, educativos, culturales, etc., es decir, de una calidad de vida que se ha alcanzado y garantizado a través de los Estados de Bienestar.

En tanto Inclusión Social podrá entenderse como “La situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio”.⁵⁴

Por otra parte el concepto de inclusión social la UNESCO⁵⁵ lo define:

Como un proceso orientado a responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos incrementando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en el contenido, accesos, estructuras y estrategias, con una visión que

⁵³ Generalitat Valenciana Conselleria de Bienestar Social. “II Plan para la Inclusión y Prevención de la Exclusión Social de la Comunitat Valenciana 2011-13”. Pág. 14

⁵⁴ Ministerio de Desarrollo e Inclusión social del Perú, “Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer”. Recuperado el 23/4/14 de:
<http://www.midis.gob.pe/files/estrategianacionaldedesarrolloeinclusinsocialincluirparacrecer.pdf>

⁵⁵ Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

se refiere a todos los niños de la franja de edad correspondiente y desde la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños⁵⁶

La exclusión social se refleja en la realidad de los niños, niñas y adolescentes, de la Escuela Especial “los Tamarugos” pertenecientes a la Fundación Coanil, debido a que ellos en su calidad de discapacitados intelectuales tienen acceso limitado a los diferentes ámbitos de una vida social, como lo son salud, vivienda, educación, cultura, laboral, participación, ocio y esparcimiento. Aun que estos se encuentran garantizados por Ley, existe dificultades para el acceso, operacionalización y garantías de estos derechos.

En este sentido, Fundación Coanil a través de su programa de Educación Especial y su escuela en Iquique “Los Tamarugos”, intentan aportar mejoras en esta realidad siendo ésta una red del ámbito educativo-laboral, más importante para las personas con necesidades educativas especiales, la cual se encuentra realizando iniciativas de inclusión social a personas con capacidades especiales no solo en el mundo laboral sino que en los diferentes ámbitos de la vida social.

En la tabla número dos que se presenta a continuación se describe el proceso de inclusión social de los seis estudiantes del Programa de Empleo con Apoyo, a los diferentes ámbitos de la vida social.

Tabla n°2

AREA de INCLUSIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
VIDA COMUNITARIA	1	participación en Iglesia Evangélica
DEPORTE	0	ningún alumno del programa desarrolla
SALUD Y EDUCACIÓN	6	Ambas áreas están garantizadas, sin embargo su acceso en ocasiones es complejo.
REDES SOCIALES	6	Con inserción limitada a redes de apoyo.
VIVIENDA	6	Dos alumnos viven en casa propia tres arriendan y uno está en situación de allegado.
EMPLEABILIDAD de los PADRES	6	Dos de las familias trabajan ambos padres, en otras dos familias trabaja uno de los padres, en otras dos trabaja el padre de manera independiente.
PENSIONADOS	6	todos los alumnos reciben pensión de invalidez
TALLERES	6	Taller de garzonería

Fuente: Diseño propio (2013)

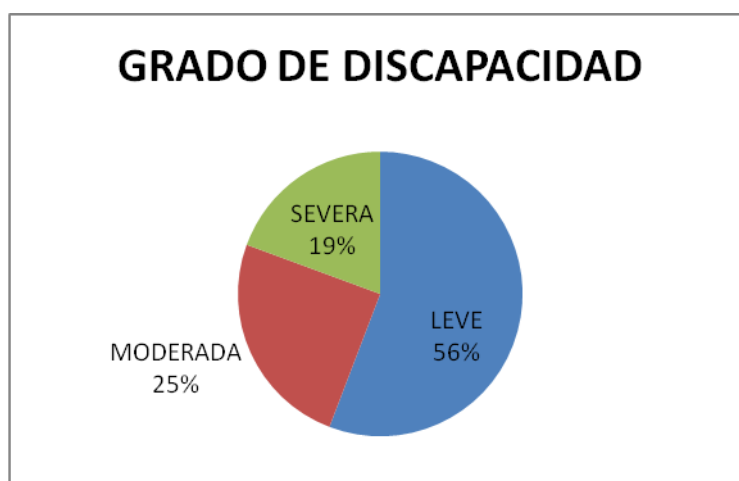
⁵⁶ Muntaner, Joan Jordi. “De la integración a la inclusión: Un nuevo modelo educativo”. Murcia: Conserjería de educación, formación y empleo. España ,2010.

4.2 Marco referencial intermedio

Las personas con capacidades especiales están presentes en todas las sociedades a nivel mundial, y como ya se ha mencionado Chile no está ajeno a esta realidad, ellas han tratado de tener una vida digna y en la medida de las condiciones dadas por nuestra sociedad, ser parte de ella y así mejorar su calidad de vida. Datos demográficos muestran la cantidad de personas con discapacidad según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en conjunto con el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) en el censo realizado en Chile el año 2004, éste señala que 1 de cada 8 personas presenta esta condición, lo que se traduce a 2.068.072 de personas.

El gráfico que a continuación se expone, indica el grado de discapacidad que presenta este número importante de personas en nuestro país, y este se clasificará entre leve, moderado y severo, lo que determinará su grado también de participación en ámbitos importantes de la vida. Datos obtenidos desde la página web del Instituto Nacional de Estadísticas Chile sobre el Censo 2004, desde donde se extrae la información presentada en el gráfico n°1⁵⁷.

Gráfico N° 1



Fuente: Diseño propio (2013)

El gráfico N° 1 señala que un 56% del total de personas con discapacidad, según el censo de 2004 en Chile, presentan grado de discapacidad: **Leve**, por lo tanto 1.150.133 personas presenta alguna dificultad para llevar a cabo actividades de la vida diaria, sin embargo la persona es independiente y no requiere apoyo de terceros, y puede superar obstáculos del entorno.

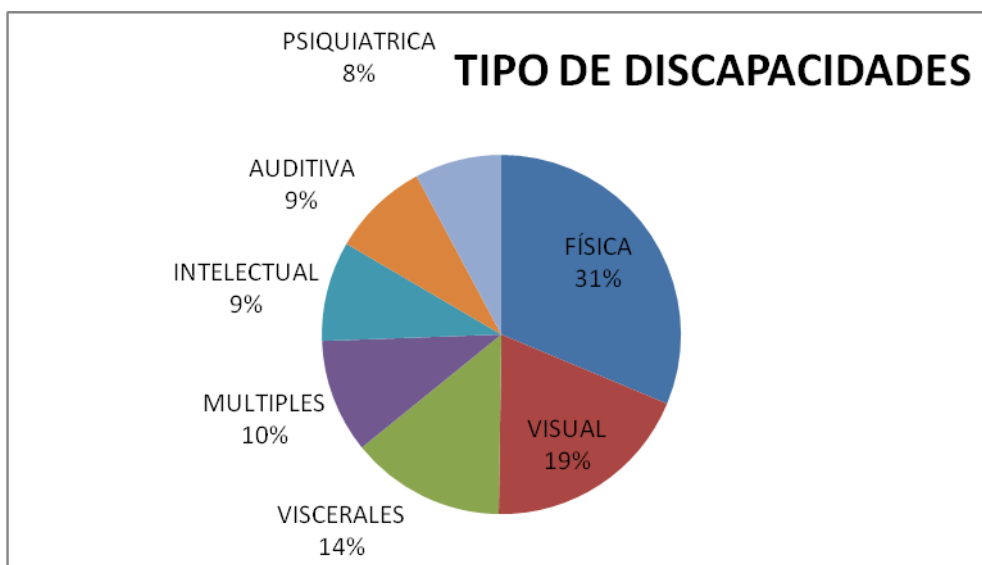
⁵⁷ Instituto Nacional de Estadísticas Chile. Presentación de resultados estudio nacional de la discapacidad. Recuperado el 03/12/13 de: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_discapacidad/pdf/presentacionresultadosestudionacionaldeladis-capacidad.pdf

En tanto 513.997 personas presentan una disminución o imposibilidad importante de su capacidad para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, llegando incluso a requerir apoyo en labores básicas de auto-cuidado y supera con dificultades solo algunas barreras del entorno (**discapacidad moderada**).

En lo que respecta al grado de **discapacidad severa** son 403.942 personas que ven gravemente dificultada o imposibilitada la realización de sus actividades cotidianas requiriendo el apoyo o cuidado de un tercero y no logra superar las barreras del entorno.

En el análisis de los datos que a continuación se presentan en el gráfico N°2, se detallan los tipos de discapacidades presentes en la población, indicando el lugar que ocupa dentro de las más prevalentes. Datos obtenidos desde la página web del Instituto Nacional de Estadísticas Chile sobre el Censo 2004, desde donde se extrae la siguiente información⁵⁸.

Gráfico N°2



Fuente: Diseño propio (2013)

A continuación se expone la **distribución de los tipos de deficiencia en las personas** que presentan discapacidad, de tal modo las deficiencias más prevalentes son:

- las físicas que abarca a un 31% de la población;
- seguida por aquellas discapacidades visuales correspondientes al 19%,
- en tanto las múltiples son de un 10%,

⁵⁸ Instituto Nacional de Estadísticas Chile. Presentación de resultados estudio nacional de la discapacidad. Recuperado el 03/12/13 de: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_discapacidad/pdf/presentacionresultadosestudionacionaldeladis-capacidad.pdf

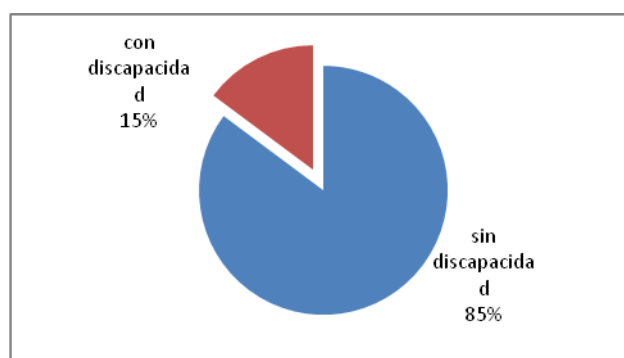
- las discapacidades intelectuales corresponden a un 9% al igual que las discapacidades auditivas,
- en tanto las discapacidades psiquiátricas equivalen al 8% de la población.
-

Un aspecto importante que abarca el CENSO es identificar las dificultades u obstáculos físicos que presenta el entorno para que las personas con capacidades diferentes puedan desplazarse. En donde una de cada tres personas con discapacidad tiene problemas para desplazarse debido a obstáculos físicos del entorno.

En cuanto a **las actitudes de otras personas que afecten su dignidad**, el CENSO 2004, indica que 250.401 personas señalan haber sentido actitudes que afectan su dignidad, en tanto 274.599 personas con capacidades diferentes señalan haber sufrido violencia física o verbal. Otro antecedente que se puede destacar de los datos obtenidos por el censo 2004, es aquel que señala las principales actividades que realizan las personas con capacidad diferente en su tiempo libre, entre las más prevalentes están ver televisión equivalente al 83%, escuchar música y conversar con amigos, muy pocos asisten a fiestas o hacen deportes, los menos acceden a la tecnología como el uso del computador e internet. En tanto existen personas que no realizan ninguna actividad de tipo recreativa y este porcentaje corresponde al 4,37%.

En cuanto a la región de Tarapacá los datos del censo año 2004 señalan, que de un total de 424.754 personas, 62.937 de ellas tiene alguna discapacidad, abarcando el 14,82% de la población, como se demuestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N°3



Fuente: Diseño propio (2013)

Por otra parte la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN año 2009, revela que en Chile existen 1.254.949 personas con capacidades diferentes, siendo un 7,6 % de la población total. En la siguiente tabla se expondrán algunas áreas de interés.

Tabla n° 3

ÁREA	CIFRAS	PORCENTAJE
PARTICIPACIÓN LABORAL*	311.307	26,4
SIN EDUCACIÓN FORMAL	180.713	14,4
EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA	207.066	16,5
INACTIVOS*	867.885	73,6
TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1.254.949
TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 15 AÑOS O MAS		1.179.192
*en relación personas de 15 años o mas		

Fuente: Diseño propio (2013)

La encuesta evidencia que existen en Chile más de ochocientas mil personas con capacidades diferentes las cuales no realizan ningún tipo de actividad.⁵⁹

Según los datos presentados y la diferencia existente en dichos antecedentes es que se considera esencial la elaboración de un instrumento que actualice de manera eficiente los datos de las personas con capacidades diferentes o especiales, que además este tenga una periodicidad constante ya que de esta manera se podrán focalizar las políticas públicas y programas para esta población.

El año 2009 la Encuesta informaba sobre un 7,6% de personas con discapacidad, siendo el porcentaje de discapacidad mayor en las mujeres que en los hombres. Otros indicadores interesantes resultan de los datos recogidos en el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC 2004), donde el 12,9% de la población presenta algún tipo de discapacidad. Dado estos disímiles resultados, creemos fundamental que el Estado pueda desarrollar en un futuro próximo, una encuesta que considere dentro de sus focos las personas con discapacidad, de manera que el proceso de inclusión se asuma como una tarea ineludible para el Estado, para lo cual resulta fundamental contar con datos actualizados de esta población, al menos cada 5 años⁶⁰.

⁵⁹ Ministerio de Desarrollo Social, Publicaciones, Encuesta Casen 2009. Recuperado el 23/04/14 de: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen2009/Discapacidad_casen_2009.pdf

⁶⁰ Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Discapacidad, 2013. "Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020". Pág. 6

4.3 Marco referencial local

Como lo establece el Artículo 60 de la ley 20.422 “Establécese un comité de ministros integrado por el Ministro de Planificación, quien lo presidirá, y los Ministros de Educación, Justicia, Trabajo y Previsión Social, Salud, Vivienda y Urbanismo, y Transportes y Telecomunicaciones, encargado de proponer al Presidente de la Republica la política nacional para personas con discapacidad, velar por su cumplimiento y asegurar su calidad técnica, coherencia y coordinación intersectorial”⁶¹.

En tanto los organismos antes señalados y otros del ámbito local se exponen a continuación, y de esta manera se pretenderá entender su participación en la intervención con personas con capacidades diferentes o especiales, para ello será necesario mencionar la misión y objetivos de cada uno de ellos.

❖ **Ministerio de Desarrollo Social**

Dirección: Avenida Arturo Prat n° 1099 4° piso.

Dando cumplimiento a lo establecido, la misión del Ministerio de Desarrollo Social será contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre-inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

❖ **Ministerio de Salud (MINSAL)**

Dirección: Esmeralda n° 475

Tendrá por misión contribuir a elevar el nivel de salud de la población; desarrollar armónicamente los sistemas de salud centrados en las personas; fortalecer el control de los factores que puedan afectar la salud y reforzar la gestión de la red nacional de atención. Todo ello para acoger oportunamente las necesidades de las personas, familias y comunidades, con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y promover la participación de las mismas en el ejercicio de sus derechos y deberes

⁶¹ Artículo 60. Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010

En Iquique existen cuatro Centros de Salud Familiar, los cuales brindan atención gratuita a las personas con discapacidad, además de un Hospital Regional, un centro de rehabilitación llamado Teletón, y dos consultorios de Salud mental.

❖ **Ministerio de Educación**

Dirección: Zegers n° 159

La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

❖ **Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**

Dirección: Avenida Baquedano n° 913

El servicio de la discapacidad fue creado por mandato de la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Publicada el 10 de febrero de 2010

Servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

❖ **Comisión de Medicina Preventiva e invalidez (COMPIN)**

Dirección: Avenida Héroes de la Concepción n° 502

Hospital Regional Iquique Ernesto Torres Galdámez

Deberá contemplar la discapacidad de que se trata y su grado; la deficiencia que la provoca; las aptitudes y habilidades que la persona con discapacidad conserva y las que puede desarrollar, los aspectos de personalidad del sujeto diagnosticado y de su entorno familiar, los lineamientos generales de la rehabilitación que debe recibir y la periodicidad con la que debe ser reevaluado a fin de mantener un informe actualizado.

Una vez certificada la discapacidad de la persona, ésta es enviada al Servicio de Registro Civil e Identificación para la inscripción en el registro Nacional de discapacidad, lo que le permitirá optar a ayudas técnicas, definidas como todos aquellos elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación o, para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. También, aquellas que permiten compensar una o más limitaciones funcionales motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar su plena integración en condiciones de normalidad.

❖ **Dirección de Desarrollo Comunitario de Iquique (DIDECO)**

Oficina municipal de la Discapacidad (OMD)

Dirección: Aníbal Pinto n°595

La Oficina Municipal de la Discapacidad en Iquique, surge en el año 2002 a raíz de la necesidad de abordar la temática de la discapacidad, debido al creciente número de discapacitados en la región que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social. Es en esta instancia que los servicios entregados abarcaban puntualmente beneficios asistenciales tales como: ayudas técnicas, las cuales comprenden insumos médicos como sillas de ruedas, bastones ortopédicos, muletas, sillas de baño, burritos ortopédicos, camas clínicas, bastones guías, además de generar algunos talleres de desarrollo laboral. Sin embargo se asume un compromiso más amplio que consta en contribuir a la integración social de las personas con discapacidad, en definitiva la OMD acerca los recursos sociales a la ciudadanía, sensibiliza sobre los problemas de las personas con capacidades diferentes, orienta y asesora a las organizaciones para el desarrollo integral y sustentable de sus miembros.

Los beneficios otorgados por la Oficina de discapacidad, se traducen principalmente en: Ayudas Técnicas, Orientación y Atención Especializada, Talleres y Capacitaciones, Seminarios, Foros, y Encuentros Temáticos, Fomentar la Postulación a Proyectos Sociales.

❖ **Servicio Nacional de Menores (SENAME)**

Dirección: Sotomayor n° 726

La misión institucional será contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilidad y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.

❖ **Oficina de protección de Derechos de Infancia Iquique (OPD)**

Dirección: Aníbal Pinto n° 595

En el año 2004 la Ilustre Municipalidad de Iquique y el Servicio Nacional de Menores inician un trabajo en conjunto por la protección de los derechos de la Infancia, es así como firman un convenio de cooperación con el cual se inicia el funcionamiento de la Oficina Protección de Derechos Infancia Iquique.

El programa tiene por objetivo la instalación de una instancia de protección de los derechos de la infancia capaz de entregar atención profesional a situaciones de vulneración de derechos que afecten a niños, niñas y adolescentes y sus familias, y realizar actividades de promoción del reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho.

4.4 Marco Referencial Específico.

❖ **Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)**

Dirección: Tadeo Haenke n° 2215.

Fundación Coanil es una institución al servicio de personas con discapacidad intelectual en Chile. Hoy centra su gestión en las áreas de protección, educación y capacitación de personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su inclusión social.

La Misión de COANIL es ser una fundación con presencia nacional que promueve la inclusión de las personas con discapacidad intelectual proporcionando servicios de apoyo que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Parte de los servicios que presta la fundación Coanil es el programa de Inclusión Laboral en su modalidad Empleo con Apoyo de la Escuela Especial “Los Tamarugos” Iquique, que dando respuesta a la misión de la Institución tendrá como principal objetivo favorecer la autonomía e independencia de los alumnos, contribuir a la adquisición de competencias de empleabilidad para formar buenos trabajadores además de favorecer el acceso al empleo competitivo y/o protegido.

5. Caracterización del usuario sujeto de intervención

Los datos presentados a continuación, han sido obtenidos desde los archivos y fichas que posee cada alumno matriculado en la Escuela de Educación Especial “Los Tamarugos”, además de esta fuente de información los datos también fueron proporcionados desde, el relato y experiencia de la Técnico Social de la institución.

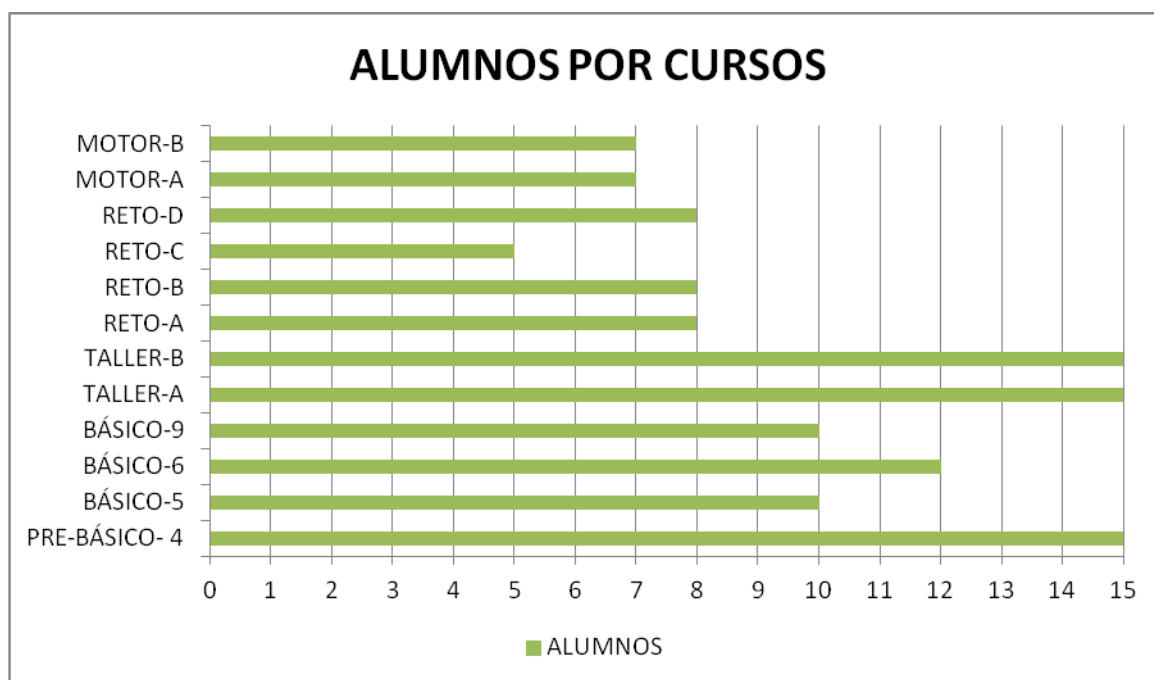
5.1 Características geográficas.

La escuela especial los Tamarugos se encuentra emplazada, en un sector céntrico y tranquilo de la ciudad de Iquique, su acceso es expedito pues existe locomoción colectiva muy cerca de la misma. La infraestructura de la escuela es de material sólido pero en regular estado de conservación, Ésta a su vez cuenta con salas equipadas para cada nivel, además de una sala de terapia habilitada y muy acogedora para aquellos alumnos que la requieran. La escuela posee también dentro de sus dependencias, un comedor, baños para cada nivel, baño de personal, oficinas para cada profesional, una cocina y un patio techado para el esparcimiento y momento recreacional de los alumnos. Cuenta también el establecimiento con dos medios de transporte, el cual es de beneficio para los alumnos, en estos, la gran mayoría llega a la escuela y luego son llevados a sus hogares.

5.2 Características socio-demográficas

Conforme a la revisión documental y al análisis de datos realizada en el mes de octubre del año 2013, en el centro educacional “los Tamarugos” COANIL, Iquique, se establece que la institución posee una matrícula de 124 niños, niñas y jóvenes. En donde los horarios en que sus alumnos asisten a clases se pueden distribuir en tres jornadas, en la mañana desde las 08:00 a 12:00 horas, por la tarde desde las 13:30 a 16:00 horas, y aquellos cursos que asisten en jornada completa desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. En el grafico número 4 que a continuación se presenta se exponen los datos de manera expresa.

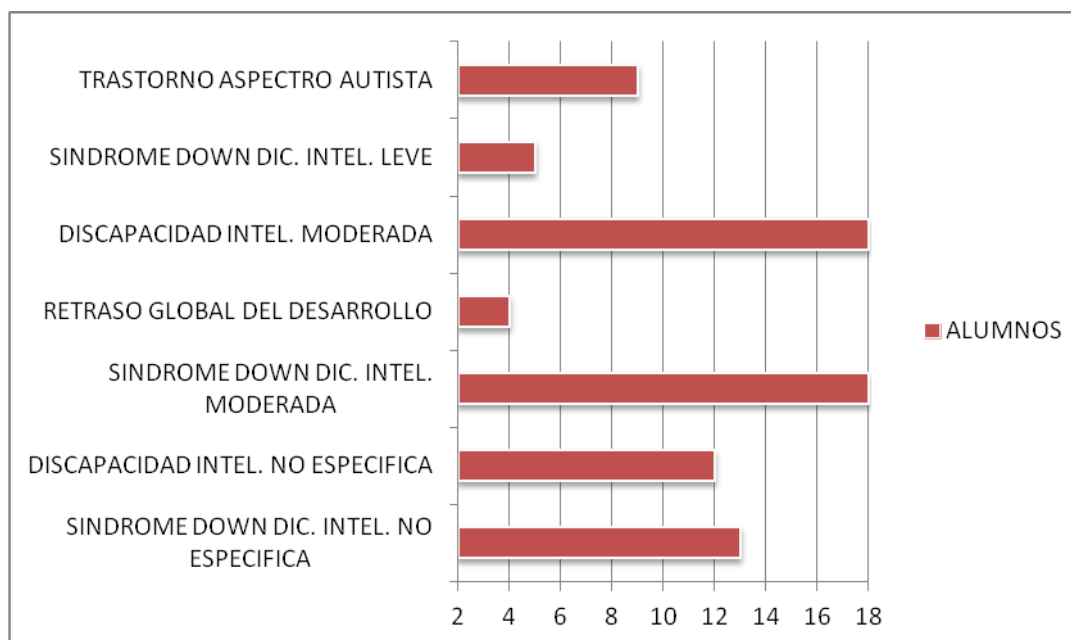
Gráfico N°4



Fuente: Diseño propio (2013)

Gráfico N°5

Tipos de discapacidades presentes en la Escuela Especial “Los Tamarugos” de Coanil.



Fuente: Diseño propio (2013)

El gráfico número 5 muestra los diagnósticos más recurrentes en los alumnos matriculados en la escuela. Cabe señalar que existen otros diagnósticos pero son menos comunes dentro de la comunidad estudiantil “Los Tamarugos” como por ejemplo:

- Síndrome Down Retraso Global del Desarrollo
- Discapacidad Intelectual en Rango Leve
- Retraso Desarrollo Psicomotor
- Discapacidad Intelectual Leve
- Trastorno del Lenguaje
- Síndrome Down Discapacidad Grave
- Trastorno Mixto del lenguaje
- Rango Límite
- Rango Normal Promedio
- Síndrome Genético no tipificado Moderado
- Síndrome Unter Alpeine
- Síndrome Down Discapacidad Intelectual Severo
- Discapacidad Intelectual Severo
- Discapacidad Intelectual profunda
- Trastorno Generalizado del Desarrollo
- Severa, Síndrome de Angemon

Los estudiantes pertenecientes al programa de Inclusión Laboral en su modalidad Empleo con Apoyo presentan los siguientes diagnósticos:

- Síndrome de Down discapacidad intelectual moderada.
- Síndrome de Unter Alpeine.
- Discapacidad intelectual moderada.
- Síndrome de Down discapacidad intelectual leve
- Discapacidad intelectual leve.

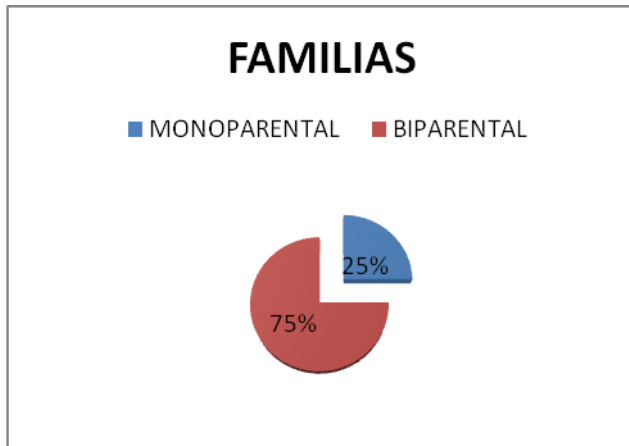
Los Datos antes descritos fueron obtenidos a través de análisis de datos de las fichas de los estudiantes de la Escuela Especial “Los Tamarugos”, información rescatada en septiembre del año 2013.

5.3 Características socio-económicas

De acuerdo al análisis de datos y la revisión documental de las fichas de los niños, niñas y adolescentes que asisten a la Escuela Especial “Los Tamarugos”, se pudo determinar que ellos provienen de familias de estructura **extensa, biparental y monoparental**, con una marcada sobreprotección.

Grafico N° 6

Tipos de familias presentes en la Institución.

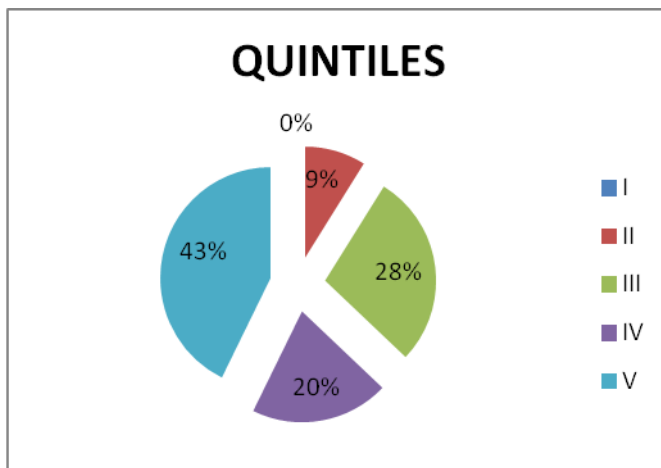


Fuente: Diseño propio (2013)

En tanto la misma relación se da al comparar los datos de tipos de familia en los estudiantes del programa de Inclusión Laboral en su modalidad Empleo con Apoyo de la Escuela Especial “Los Tamarugos” ya que cuatro de seis estudiantes del programa pertenecen a una familia biparental.

En relación a los recursos económicos que presentan los alumnos de la Escuela Especial “Los Tamarugos”, en su mayoría pertenecen a un nivel socio-económico medio, **correspondientes al quintil III.**⁶²

Grafico N°7



Fuente: Diseño propio (2013)

En el gráfico número 7 se representa el porcentaje de estudiantes de acuerdo al quintil al que pertenecen. La información obtenida desde la ficha de los alumnos a través del análisis de datos.

⁶² Encuesta Casen 2011, actualizada por IPC a agosto 2013.

En tanto a los estudiantes pertenecientes al programa de Empleo con Apoyo, de la Escuela especial “Los Tamarugos” tres de ellos pertenecen al quintil V y dos de ellos pertenecen al quintil IV.

5.4 Características culturales.

Los estudiantes de la escuela participan de actividades de esparcimiento y organizacionales, desarrolladas por el establecimiento educacional correspondientes al aniversario del mismo como: El mes del mar, fiestas patrias, día del profesor, día de la discapacidad, fin de año. Así mismo participan de otras actividades organizadas en conjunto con otras organizaciones, las cuales tienen que ver más con un tema recreacional y de rehabilitación, como por ejemplo invitaciones al cine, hipo-terapia y cano-terapia entre otras.

En tanto las actividades que la Escuela Especial Los Tamarugos realiza con la comunidad Iquiqueña están dadas en el ámbito artístico, ya que las obras de teatro que realizan los alumnos son presentadas a la comunidad, ya sea en espacios abiertos como la plaza Prat ubicada en el centro de la ciudad, y en ambientes cerrados como universidades, hoteles, lo que reviste importancia para la socialización que deben desarrollar los estudiantes.

Los estudiantes del Programa Inclusión Laboral en su modalidad Empleo con Apoyo, además de asistir a la Escuela Especial “Los Tamarugos”, participan de un Taller de Teatro en el establecimiento dirigido por una docente, en tanto existe un taller externo a la institución en donde los estudiantes aprenden sobre Garzonería y solo uno de ellos posee otro ambiente en donde se desarrolla siendo este de tipo religioso.

5.5 Dotación de personal

En la Tabla número 3 se expone la dotación del personal que trabaja en la Escuela Especial “Los Tamarugos”, la información es obtenida a través de una entrevista semi-estructurada a la Técnico Social realizada en octubre de 2013.

Tabla n°4

Funcionarios	Dotación
Directora	1
Jefe UTP	1
Psicólogo	1
Kinesiólogo	1
Trabajador Social	1
Terapeuta Ocupacional	1
Técnico Social	1
Secretaria	1
Docentes	10
Asistente de Salas	11
Chofer	1
Auxiliar de Servicios	1
TOTAL	31

Fuente: Diseño propio (2013)

5.6 Trabajo en red

La Escuela Especial Los Tamarugos se vincula en red con varias instituciones, públicas y privadas, algunas de las cuales se detallan a continuación:

- Ilustre Municipalidad de Iquique.
- Teletón.
- Hospital Regional de Iquique Dr. Ernesto Torres Galdámez.
- Universidad de Tarapacá, Iquique (UTA).
- Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- Universidad Arturo Prat, Iquique (UNAP)
- Universidad Santo Tomas (UST)

- Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB)
- Consultorio de salud mental (COSAM)
- Centro de salud familiar (CESFAM)
- Registro civil e identificación
- Centros de prácticas laborales.

5.7 Factores protectores

Los estudiantes pertenecientes a la Escuela Especial “los Tamarugos”, son apoyados por su entorno inmediato como lo es la familia, quienes participan de todas las actividades planificadas por la institución ya sean recreativas, de esparcimiento o informativas como charlas sobre beneficios entre otras, lo que es considerado beneficioso para el desarrollo de los alumnos. Cabe señalar que de acuerdo al carácter que reviste a la escuela, los estudiantes en su totalidad deben obtener el carnet de discapacidad, el cual le permitirá a cada uno de ellos poder acceder a diferentes beneficios entregados por el Estado de Chile. Además la institución en la medida en que los estudiantes obtengan el carnet podrá acceder a diferentes fondos Concursables para postular a ayudas técnicas, por lo que se considera indispensable la adquisición de este documento, de acuerdo a los antecedentes recopilados de un universo de 124 alumnos el 28% de ellos no poseía dicho carnet por lo que se trabajó para que dicho porcentaje de alumnos pudiera adquirir su certificación y carnet de discapacidad, se realizaron gestiones con la Comisión de Medicina Preventiva COMPIN, con lo que se pudo certificar y adquirir el carnet de discapacidad, y así conseguir que el 99% de los alumnos de la Escuela obtuviera dicha certificación y su carnet.

Se puede mencionar como un factor protector el beneficio de transporte escolar del cual los estudiantes del establecimiento hacen uso, el cual los traslada desde sus domicilios hasta el establecimiento y los regresa a sus hogares, servicio que sin duda contribuye con la economía de las familias que utilizan este beneficio.

Por otra parte la institución se encuentra vinculada con diferentes organizaciones tanto privadas como de carácter público, acción que sin duda es considerado un factor protector, un ejemplo de ello es la vinculación de la Institución con las diferentes universidades de manera que los estudiantes de diversas especialidades puedan realizar sus prácticas profesionales en la Institución, lo que sin duda contribuye al mejor desarrollo de los planes y programas pensados para los estudiantes de la Escuela Especial “Los Tamarugos”.

Otro factor protector relevante es el capital humano de la institución, quienes se encuentran comprometidos por brindar una atención adecuada hacia sus alumnos y familias.

En algunos casos las empresas se muestran responsables y colaboradoras en pro del crecimiento laboral y personal de su empleado o practicante. Pero en otros casos la actitud del

personal no es acogedora con los estudiantes pertenecientes al programa, provocando cierta ansiedad y desmotivación en ellos.

5.8 Factores de Riesgo

Podemos señalar que de acuerdo a los antecedentes recopilados en la institución se considerara un factor potencialmente riesgoso el que la institución no cuente con los profesionales especializados para diferentes ámbitos como es el caso del primer semestre año 2013, con la ausencia de un Trabajador Social y en el segundo semestre del mismo año la institución no cuente con un Terapeuta Ocupacional, lo que sin duda genera un déficit en el aporte que estos profesionales puedan brindar a los estudiantes de la institución.

Por otra parte la inasistencia reiterada de los estudiantes a la Escuela Especial “Los Tamarugos”, representa un factor de riesgo relevante, para el desarrollo y la evolución de los mismos.

No todos los estudiantes se encuentran con sus controles de salud al día, en algunos casos en las que el estudiante necesita medicarse para mantenerse estable, es posible ver una regularidad en sus controles de salud, sin embargo no es la generalidad.

“En torno a la participación de los padres de los estudiantes beneficiarios del programa, estos mantienen una actitud pasiva ya que se sienten temerosos del proceso vivenciado por sus hijos/as, lo cual se traduce en una colaboración insuficiente ya que al no participar activamente limita el desarrollo eficiente de esta iniciativa”⁶³

6. Descripción del Proceso de clasificación y jerarquización de las necesidades o problemas a intervenir

Según lo visualizado por las estudiantes en práctica existen múltiples necesidades institucionales y dentro de estas se encuentra la carencia de un profesional, en el área de Trabajo Social que cumpla una jornada más extensa en la institución. Esta carencia de recurso humano en esta área específica, hace que aparezcan otras necesidades latentes las cuales se darán a conocer a continuación y son expresadas por funcionarios, apoderados y alumnos de la misma institución.

⁶³ Entrevista abierta realizada a la Técnico Social de la Escuela Especial Los Tamarugos el 20 de Octubre 2013.

Necesidades detectadas	Personas que las identifican
<p>A través de entrevistas abiertas a los estudiantes de la Escuela Especial “Los Tamarugos” se ha podido establecer que carecen de actividades extra escolares, que tienen que ver con el deporte, arte, música, es decir, desean vincularse más con la comunidad que los rodea.</p>	Alumnos
<p>En entrevistas abiertas con algunos apoderados han manifestado que necesitan atención dental para sus hijos/as y salud en general en otras áreas, estas necesidades también han sido presentadas por apoderados extranjeros donde al problema de salud se suma el componente de migrante.</p>	Apoderados
<p>En algunas entrevistas abiertas estos señalan que desearían tener más instancias de participación para los estudiantes y de esta manera poder conectarse más con la comunidad, pero esto muchas veces no es posible pues la sobreprotección de los padres y apoderados de la escuela coartan estas gestiones y posibles acercamientos con dicha comunidad. También han manifestado que se han perdido algunas redes sociales con las cuales existía una vinculación.</p>	Funcionarios
<p>En una entrevista abierta con la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógico, esta señala necesitar urgentemente fortalecer los lazos con los apoderados del establecimiento, ya que desde un cierto tiempo, han perdido la motivación, lo que puede traer como consecuencia falta de compromiso con la educación de sus hijos, además la sobreprotección que se visualiza desde la familia dificulta el principal objetivo que tienen como institución.</p>	
<p>Otra problemática existente y manifestada en la institución es la inasistencia repetitiva de algunos estudiantes.</p>	Dirección

6.1 Naturaleza y magnitud de los problemas o necesidades (Clasificación de las problemáticas).

Recreacionales: Desde esta perspectiva, se puede decir que es necesario incorporar este componente en la educación y desarrollo de habilidades para los estudiantes en general, este espacio recreativo será para ellos un momento en el cual podrán desenvolverse y dejar fluir su imaginación, alegría y espontaneidad características que los identifican. También será de gran motivación y sociabilización entre sus pares y otros involucrados e intervinientes.

Vinculación con redes: Es imprescindible poder lograr un grado de satisfacción para quienes requieren de esta vinculación, esta se solicita a nivel institucional, como de apoderados y padres de la escuela. Por otra parte será de gran beneficio para la comunidad estudiantil en general ya que la solución de esta problemática, potenciara el buen ánimo y confianza de todos los involucrados.

Talleres: Estos talleres apuntan específicamente a los estudiantes y padres de los mismos con el afán de incorporar nuevas técnicas para el desarrollo individual y familiar de los niños, niñas, jóvenes y padres de los mismos, empoderando así a la familia en general, lo cual se traducirá en un agente movilizador y motivador de oportunidades de cambio e inclusión social.

6.2 Jerarquización de los problemas o necesidades y acciones realizadas

La jerarquización de las problemáticas se determinaron en función de dos criterios y estos fueron en relación a la magnitud y naturaleza de los problemas y/o necesidades, que se detectaron en los distintos actores, alumnos, dirección, funcionarios, apoderados.

Necesidades	o	Acciones realizadas
Problemas detectados		
1. Con respecto a la necesidad de atención de salud y vinculación con otras redes;		Se realizaron gestiones para obtener información necesaria y posteriormente replicarla a los interesados, con la finalidad de orientarlos y acompañarlos en el proceso para que estos sean los propios gestores de su atención.
2. En torno al desarrollo de talleres;		Se trabajó en la organización de talleres laborales, sexualidad y habilidades parentales lo cual ira en beneficio de toda la comunidad estudiantil y familiares de los mismos, logrando con ello, que los involucrados se sientan escuchados y empoderados con la información obtenida, siendo esto una retroalimentación positiva para todos.
3. Relacionado a actividades recreacionales;		Se potenció la realización de actividades de esparcimiento y artística para los estudiantes de la escuela, realizando diferentes gestiones e involucrando a la comunidad en general a participar en

el desarrollo e inclusión de los niños, niñas y jóvenes del establecimiento educacional “Los Tamarugos”.

4. Vinculación
con redes sociales;

Se efectuaron visitas domiciliarias y entrevistas personalizadas con aquellos padres que se han acercado a solicitar información acerca de alguna entidad pública, muchos de estos desconociendo sus derechos reales, el apoyo fue brindarles información y orientación necesaria para que puedan resolver sus problemáticas.

Con la solución de algunas de las problemáticas antes señaladas, se pudo favorecer en la cohesión, empoderamiento y motivación, estableciendo lazos de apoyo, organización y representatividad, para futuras problemáticas a abordar, retroalimentándose según sus experiencias, fortaleciendo así el proceso de inclusión social de los niños, niñas y jóvenes de la escuela especial Los Tamarugos siendo este el fin último de Coanil y todos sus colaboradores.

Capítulo II: Metodología de la Sistematización

De acuerdo a lo implementado por Fundación Coanil es que se expone a continuación lo siguiente:

“La metodología **Empleo con Apoyo**, se ha confirmado desde ya hace varios años como una de las grandes herramientas utilizadas para facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad. El objetivo de conseguir el mayor nivel de autonomía y vida independiente de las personas, hace vital que la obtención de un empleo sea un paso importante en su vida. El que este paso produzca las condiciones más cercanas posibles a la plena integración, una empresa en su entorno ordinario, un trabajo en condiciones iguales o muy parecidas a las del resto de los trabajadores, un nivel de apoyo externo lo más limitado posible, son características no menores hacia ese estilo deseable de autonomía, para una mayor calidad de vida de las personas con discapacidad.”

Para que se cumpla la metodología implementada siendo esta satisfactoria y produzca los frutos deseados, no tan solo el esfuerzo de la persona empleada y/o en práctica valdrán, sino que será fundamental también en este proceso el apoyo del entorno, será una pieza clave para llegar a los objetivos planteados.

La modalidad de Inclusión Laboral, Empleo con Apoyo y Practicas Duales de Fundación Coanil potencia sus acciones en el **Modelo de Formación por Competencias**.

1. Delimitación de la experiencia a sistematizar

- ¿Qué experiencia elegimos sistematizar?

La experiencia elegida a sistematizar, fue la ejecución, acompañamiento y seguimiento de todo el proceso de prácticas duales que se encuentra dentro del Programa de Inclusión Laboral de la fundación antes mencionada, inicialmente esta tenía como meta insertar en centros de prácticas laborales a tres estudiantes de los niveles laborales de dicha escuela, actualmente esta meta fue superada satisfactoriamente, ya que durante el periodo comprendido entre el 04 de Octubre al 18 de Diciembre del 2013, se pudieron insertar seis estudiantes a realizar sus prácticas laborales.

- ¿Qué aspectos centrales de esta experiencia nos interesa sistematizar?

Proceso de Ejecución, Acompañamiento y Seguimiento de los seis estudiantes que vivieron el proceso de Prácticas Duales proporcionados por el Programa de Inclusión Laboral. Se describe proceso más adelante en el punto 3.0 “Descripción de la práctica”.

- Periodo que abarca la sistematización realizada, desde el 04 de Octubre al 18 de Diciembre del año 2013.

2. Justificación de la sistematización

- ¿Por qué queremos sistematizar? Motivación para sistematizar la experiencia:

La principal motivación de las autoras por sistematizar la experiencia vivida en el proceso del Programa de Inclusión Laboral que conlleva la práctica dual de seis estudiantes de la Escuela Los Tamarugos, fue colaborar para el fortalecimiento y sensibilización de la sociedad en general, (usuarios de la escuela, familias, funcionarios, redes sociales, futuros estudiantes en práctica, mundo académico, organizaciones laborales y comunidad en general) en torno a las temáticas relacionadas a las personas con capacidades diferentes y posibilidades de su inserción en el mundo laboral.

Según Carvajal 2007:

La sistematización es un proceso teórico y metodológico que a partir del ordenamiento, la reflexión crítica, la evaluación, el análisis e interpretación de la experiencia, pretende conceptualizar, construir conocimiento y a través de su comunicación, orientar otras experiencias para mejorar las prácticas sociales.

Lo que se busca principalmente desde la sistematización de experiencias de acuerdo a como lo plantea Carvajal, es poder a partir de la experiencia vivenciada orientar otras experiencias que contribuyan a mejorar las prácticas sociales gracias al análisis e interpretación de la misma.

Del mismo modo es pertinente desarrollar competencias y habilidades desde el proceso práctico, que nos brinden un conocimiento amplio sobre la temática abordada para poder encaminar nuevas prácticas sociales.

Finalmente realizar la sistematización como opción de grado brinda una mirada más amplia, crítica y reflexiva frente a la situación de vulnerabilidad social de la cual son sujetos los estudiantes que presentan NNE (Necesidades Educativas Especiales).

La discapacidad no debe limitar el desarrollo esencial del ser humano, por lo tanto hay que resaltar el desarrollo de su ser humano y posteriormente adaptar las herramientas necesarias para potenciar su funcionamiento en los contextos sociales.

De acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud, año 2011:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive

Desde el informe Mundial Sobre La Discapacidad año 2011, hecho por La Organización Mundial de La Salud se extrajo el párrafo que a continuación se expone sobre una experiencia de uno de los expositores de este informe, Professeur Stephen W Hawking, 2011:

La discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito. Yo mismo he sufrido una neuropatía motora durante la práctica totalidad de mi vida adulta, y no por ello he dejado de desarrollar una destacada carrera profesional como astrofísico y de tener una feliz vida familiar.

Por lo antes expuesto es relevante abordar la temática de Inclusión Laboral en su fase de Practicas Duales las cuales fueron desarrolladas por seis estudiantes con capacidades educativas especiales de la escuela especial Los Tamarugos, esto radica en el especial interés de poder empoderar a estas personas en conjunto con sus familias, brindándoles el apoyo y acompañamiento necesario en el proceso de práctica dual a cada uno de ellos, potenciando sus capacidades y visualizándolos como futuros trabajadores.

A continuación el concepto de Empoderamiento según Le Bossé & Dufort año 2002:

Empoderamiento es en gran medida un intento por extender el campo de las acciones posibles tanto desde el punto de vista de los recursos personales (e.g., habilidades en la comunicación, liderazgo) como los del entorno (e.g., acceso a servicios adecuados, a una vivienda conveniente). Se trata de un poder para atraer el cambio deseado o contribuir a ello.

El desarrollo de una actividad laboral constituye un avance fundamental en la autonomía y plena inclusión social de las personas con capacidades especiales. La familia tiene una importantísima tarea como agente activo del proceso de incorporación laboral, además de otros actores sociales como el Estado, las Empresas, las Escuelas y Sociedad en General.

Según lo antes mencionado se pretende la inclusión educativa, social y laboral de las personas con capacidades especiales fomentando una cultura del respeto a la diversidad, a los derechos políticos, económicos, culturales y sociales de todos los seres humanos.

Entendiendo que es la sociedad la principal barrera que enfrentan las personas con discapacidad, desde aquí es fundamental demostrar que la persona con discapacidad no es el obstaculizador de un determinado proceso sino quienes los rodean.

Siendo así, los principales aportes y contribuciones esperados con la sistematización de esta experiencia, es sensibilizar a los actores involucrados (estudiantes de escuelas especiales, organizaciones estudiantiles, redes sociales, organizaciones laborales, instituciones académicas, equipos interdisciplinarios, estudiantes universitarios, familias, representantes de proyectos, programas e instituciones relacionadas con los usuarios con capacidades especiales y otros), en torno a la importancia de la inclusión laboral de personas con capacidades especiales, de modo que estos puedan desarrollar sus potencialidades, valorar sus capacidades, autonomía e insertarlos en la sociedad como sujetos de derechos.

Sin duda desde el Trabajo Social, esta sistematización contribuye a que otros estudiantes en práctica puedan continuar profundizando esta problemática social a través de una mirada integradora y de respeto hacia las personas con capacidades especiales de modo que las reflexiones y sugerencias que puedan ser mencionadas, sirvan de estrategias y de mejoras para la continuidad de la referida experiencia y/o implementación de otras.

3. Objetivo de la sistematización

Registrar el proceso vivenciado de prácticas duales con la finalidad de facilitar la continuidad del mismo, implementación y mejoras de este.

4. Definición del método

La definición del método se centrara en la “Investigación Cualitativa”, según Taylor y Bodgan año 1986:

Es aquella que produce datos descriptivos: “Las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”.

Los métodos utilizados para la recolección de datos fueron los siguientes:

Método Empírico: (Recolección de datos a través de las técnicas de observación, observación participante, revisión documental y entrevistas entre otras).

De acuerdo a los datos empíricos obtenidos mediante las técnicas antes mencionadas, se expone que la información es validada y sustentada por hechos observables e información de fuentes primarias y secundarias que tienen relevancia por ser entregada en entrevistas y relatos de los protagonistas en el proceso de prácticas duales de la institución en cuestión.

Se expone lo siguiente sobre el método:

Entendemos que existen cosas que se asocian, cuando un suceso ocurre se entiende que será seguido de otro, por cuanto y según lo observado se deduce que después de preparar a los estudiantes mediante la concreción de ciertas actividades implementadas bajo una metodología formal y estructurada, estas personas podrán llegar finalmente a desarrollar habilidades que propiciarán su inserción laboral. La repetición, la consecución de ciertos hechos y sucesos darán en los involucrados una creencia positiva y una forma de aprendizaje ordenada de que las actividades ejecutadas se relacionan y son consecutivas, es lo que se pudo percibir en ciertos relatos (entrevistas) de los involucrados en la iniciativa.

Por cierto la repetición de ciertos hechos, conductas, actividades, darán como resultado a un estudiante preparado para salir a realizar una práctica laboral y posterior a esto poder ser contratado como un trabajador en una determinada empresa.

Método Teórico: (revisión de teoría científica e interpretación conceptual de los datos empíricos encontrados)

Comprendemos por tanto que la información y datos obtenidos se entrelazan y son sustentados por teorías, las cuales le dan a nuestra temática una formalidad, orden y estructura coherente lo cual nos lleva a abordarla y desarrollarla. La información se obtuvo desde experiencias, documentos, hechos observados, participación de actividades, reuniones, mediante ciertas técnicas empíricas.

Por ende se puede señalar que en este sentido, el método empírico y teórico en el desarrollo de una investigación científica se mantienen en una consecuente relación.

Toda ciencia existe a consecuencia de la relación entre la teoría y la práctica, en donde se puede establecer la injerencia de métodos del conocimiento empírico y teórico.

4.1 Tipos de sistematización en función del momento de inicio

De acuerdo a la experiencia a sistematizar y tiempo en el cual ocurre la iniciativa es que el tipo de sistematización elegida es la Retrospectiva, ya que se está sistematizando una experiencia ya vivenciada y sus resultados buscan mejorar futuras intervenciones.

- Retrospectiva

Dicha sistematización, es producto del proceso vivenciado en la condición de estudiantes en prácticas de Trabajo Social de la Universidad Arturo Prat de la ciudad de Iquique, quienes en esta calidad participaron de algunas etapas y procesos vivenciados en torno a la experiencia descrita.

Se realiza rescate de información en torno a algunos procesos a través de entrevistas con profesionales de la institución y revisión documental de propiedad de la organización.

Tras la recopilación de información, la revisión de información registrada en el cuaderno de campo de las estudiantes y las intervenciones realizadas se sistematiza el proceso de ejecución y seguimiento de la experiencia y se plantean sugerencias para mejorar futuras intervenciones.

4.2 Metodologías y técnicas

Proceso de Sistematización

Con respecto a la metodología y técnicas utilizadas para la obtención de información, se expone que las estudiantes lo hicieron a través de fases. Estas fases tienen estrecha relación con el tipo de sistematización Retrospectiva, ya que después de haber participado del proceso práctico propiamente tal, se procede en llevar a cabo la sistematización abordando la temática en cuestión, en donde se triangula la información obtenida una vez finalizado el proceso el cual nos entregó las herramientas para diseñar el documento expuesto.

En concordancia con lo anterior lo primero que se realizó fue la fase DIAGNOSTICA en donde se utilizaron técnicas como la observación, observación participante, entrevistas abiertas y revisión documental para la recopilación de la información.

En segundo lugar tenemos la fase de PLANIFICACION del proceso de sistematización de acuerdo a la información obtenida en la fase anterior se utilizaron técnicas como la lluvia de ideas, trabajo en equipo, árbol de problemas, asignación de tareas, para contribuir a su desarrollo.

En tercer lugar está la fase de EJECUCION en donde se pone en marcha el proyecto, solo a modo de apoyo se utilizan técnicas como observación, entrevistas abiertas, revisión bibliográfica, revisión de teorías, entrevistas, cotejar información, como una forma de seguimiento de la misma. Se utiliza como herramienta el cuaderno de campo.

En cuarto lugar le sigue la fase de EVALUACION, en esta principalmente es posible mencionar que a través del análisis documental se realizó una evaluación ex antes y durante la sistematización, como una forma de visualizar la iniciativa en concordancia con sus aspectos positivos y viables. Se realiza una triangulación de la información, reflexionando en torno a las limitaciones y aportes de la iniciativa, todo lo anterior para llegar al óptimo desarrollo de la propuesta de sistematización. Todo lo antes descrito con el apoyo de la técnica de la entrevista abierta.

Por último tenemos la fase de SISTEMATIZACION propiamente tal, en donde las técnicas utilizadas fueron la triangulación de la información, el análisis documental, las cuales le dieron el sustento al diseño en cuanto a la estructura del trabajo y apoyo para las conclusiones junto a la práctica social de intervención participativa vivenciada.

A continuación una tabla para esquematizar lo antes mencionado.

FASES	METODOLOGIA	TECNICAS
Diagnostica	Cualitativa (Investigación)	Observación, Observación Participante, Entrevistas Abiertas, Revisión Documental.
Planificación	Cualitativa (Acción Intervención)	Lluvia de Ideas, Trabajo en Equipo, Asignación de Tareas.
Ejecución	Cualitativa (Acción Intervención)	Observación, Entrevistas Abiertas, Revisión bibliográfica, teorías, otras.
Evaluación	Cualitativa (Acción Intervención)	Análisis e interpretación documental ex antes, durante, Entrevista abierta.
Sistematización propiamente tal	Cualitativa (Acción Intervención)	Triangulación de la información obtenida y Análisis Documental, Diseño de la estructura y conclusión personal.

Fuente: Diseño propio (2013)

Capítulo III: Descripción de la Experiencia Práctica.

En esta etapa se describirá las acciones contempladas en la planificación, registros, situaciones de contingencias entre otros, además de la descripción de acciones no planificadas, contempladas como funciones genéricas del Trabajo Social.

1. Recuperación del Proceso Vivido

- Punto de inicio, experiencia vivida:

Durante el transcurso del segundo semestre del año 2013, periodo en el cual las estudiantes en de Trabajo Social de la Universidad Arturo Prat de Iquique realizaban su práctica profesional en la escuela especial Los Tamarugos Iquique, surge la inquietud de abordar una temática para poder plasmarla en su trabajo de conclusión de curso “Sistematización”, encontrándose con algunas inquietudes en cuanto al tema específico, surge desde la misma institución la necesidad de apoyar este proyecto, el cual de inmediato les pareció motivador y no hubo dudas en resolverlo de inmediato.

Por consiguiente se elabora la propuesta de sistematización con la finalidad de que fuera aprobada, al tener respuesta positiva la desarrollarían con el consentimiento de su Profesora Guía de Sistematización, Jefe de Carrera y Directivos de la Escuela Los Tamarugos.

A partir de la identificación de la problemática, se llevó a cabo el desarrollo de un proceso de sensibilización frente a la situación de estos seis estudiantes los cuales se enfrentarían muy pronto al mundo laboral.

Para concretar lo antes mencionado y dar pie a la intervención en el ámbito social de la experiencia a sistematizar se planteó un objetivo general del cual se desprenden dos objetivos específicos, los cuales traen consigo actividades que serán relevantes para concretarlos.

2. Objetivos

Objetivo General: Lograr insertar a seis estudiantes de la escuela especial Los Tamarugos, Coanil Iquique en prácticas laborales.

Objetivo Especifico 1: Preparar a los estudiantes y empresas (centros de practica) para enfrentar el proceso de práctica laboral.

Objetivo Especifico 2: Desarrollar acciones que faciliten el proceso de vinculación del estudiante con el “centro de práctica” procurando que el trabajador y empresa se sientan respaldados por la institución.

A continuación se describen las actividades que se realizaron para dar cumplimiento a los objetivos planteados, las cuales se formularan en cinco etapas. Siendo las tres primeras etapas las que pretenden dar cumplimiento al objetivo específico 1 y las etapas cuatro y cinco respectivamente al objetivo específico 2.

3. Etapas y procesos de la experiencia

3.1 Planificación del Proceso:

Las siguientes acciones se llevaron a cabo con la finalidad de planificar bien la inserción laboral de los estudiantes, para que estos pudiesen desenvolverse en su puesto de trabajo de manera óptima.

- Introspección al mercado empresarial: Se envían cartas formales, con la finalidad de concretar una cita, para realización de entrevistas de sensibilización y solicitud de una organización como “Centro de práctica” y presentar el programa.

- Análisis del puesto de trabajo: Se analizan exigencias del cargo, para determinar el perfil del puesto.

- Evaluación y selección del postulante: Se analizan las exigencias de los cargos y el perfil de los postulantes con el fin de seleccionar el candidato ideal para cada puesto disponible. Se analiza minuciosamente las posibilidades de adaptación y las potencialidades de cada estudiante y las exigencias de cada puesto. Para apoyar este proceso se planifica la aplicación de pautas específicas de evaluación a los postulantes.

- Planificación de inducciones y reuniones (postulantes, familias y organizaciones)
Se planifican reuniones de inducción y de sensibilización del programa con los estudiantes postulantes, con sus familias y con las organizaciones que recibirían a los jóvenes en sus prácticas laborales.

3.2 Selección y Capacitación de los postulantes:

Selección de los postulantes: Se entrevista y selecciona al postulante, además de entrevistar a las familias para entregar información acerca de las características del puesto de trabajo.

Fueron seleccionados seis estudiantes que habían vivenciado una experiencia formativa desde el inicio del año escolar (2013), participando de talleres, evaluación de personalidad y habilidades, para luego llegado el momento pudiesen enfrentar de forma adecuada sus diferentes puestos de trabajo, con una base concreta en cuanto a conocimientos generales de lo que es involucrarse en un contexto laboral.

Siendo algunas de las características de estos jóvenes:

- Edades: Oscilan entre los 18 y 26 años
- Sexo: Mujeres y hombres
- Diagnósticos presentados: Síndrome de Down, Síndrome de Hunter como los más recurrentes, además de otros trastornos cognitivos.

Formación laboral en la Escuela Los Tamarugos (Modelo de Formación por competencias):

Tras seleccionar a los estudiantes postulantes a las prácticas laborales, se desarrollan capacitaciones, basadas en el modelo de formación por competencias, con el fin de entregar las herramientas necesarias a los involucrados, favoreciendo la adquisición de las competencias genéricas, hábitos laborales básicos y fortalecimiento de habilidades blandas en estos. Siendo algunas de las principales capacitaciones en las que participaron:

- Taller de Chocolatería
- Taller de Cocina
- Taller de Jardinería
- Taller de Teatro
- Taller de Garzonería
- Taller de Pintura
- Taller aprendiendo a realizar un Curriculum Vitae
- Taller de preparación para una entrevista

En torno a las competencias desarrolladas, algunas de las trabajadas fueron:

- Aceptación del rol
- Habilidad para seguir una instrucción y corrección
- Puntualidad y Persistencia en el Trabajo
- Trabajo en Equipo
- Destreza Social Comunicativa
- Tolerancia a los cambios en el trabajo
- Resolución de Conflictos

Prácticas Laborales previas a la colocación formal: Se realizaron estas prácticas con el fin de que el practicante, obtuviera experiencia antes de su inserción laboral de manera formal y de esta manera ser un facilitador para el proceso de adaptación.

Entre las prácticas anteriores que los postulantes participaron se puede mencionar:

- Mc Donalds
- Jardín Infantil “Acuarela”
- Librería “Julieta”

3.3 Convenios entre organizaciones:

De acuerdo a los lineamientos desarrollados por la Fundación Coanil, el programa de Inclusión Laboral es definido como, aquellas actividades de formación del estudiante de los niveles laborales de la escuela especial Los Tamarugos, Coanil Iquique, en donde este se vinculará a una organización que le brindará una oportunidad de desarrollar su práctica laboral, realizando una función específica con el fin de que el(la) joven pueda aplicar los conocimientos teóricos adquiridos dentro del establecimiento educacional a través de su proceso formativo.

La organización a la cual se vincula al estudiante se denomina “Centro de Práctica” y requiere de convenios específicos de ambas entidades o sea Fundación Coanil y la determinada Organización sea esta del ámbito público o privado.

Entre las organizaciones seleccionadas y sensibilizadas se logra establecer convenios con las siguientes:

- Corporación Paul Harris Centro de Hemodiálisis.
- Jardín Infantil “Pasitos de Campanita”, de la Fundación Niños en la Huella.
- Restaurante “La Casona de Los Tatas”
- Botillería “Don Andrés”

3.4 Procesos relacionados a la Inserción de la Práctica Laboral propiamente tal:

Tras el proceso de selección de los centros de práctica, selección de los estudiantes postulantes y firma de los convenios con las organizaciones, se procede a:

Evaluación al estudiante postulante y puesto de trabajo: Se utilizan técnicas por parte de la institución (COANIL), con el fin de seleccionar el mejor postulante para cada vacante de práctica presentada.

Una de las técnicas utilizadas por profesionales de Coanil en este proceso, fueron las entrevistas desarrolladas bajo los lineamientos del sistema “APP/APT (Análisis del perfil personal/ Análisis del puesto de trabajo)”. En donde por una parte se estudian los puestos de trabajo, luego se evalúa el perfil de los estudiantes, para que luego de haber realizado estas acciones se contrasta la información y de esta manera asignar el puesto de trabajo que mejor se ajusta al perfil del estudiante. Cabe señalar que dicha técnica se aplica a la totalidad de los estudiantes pertenecientes al programa de empleo con apoyo de la Escuela Especial “Los Tamarugos”, de COANIL.

Inducción al alumno postulante/“Trabajador” y Organización/“Centro de Practica”:

Respecto del Trabajador:

Se realizaron presentaciones didácticas y visuales respectivas para señalar lo que se vivenciaría respecto del puesto de trabajo, se detallan de qué manera se realizarían los seguimientos existiendo dos modalidades, vía telefónica y presencial, se explica la importancia del acompañamiento en el proceso de adaptación al puesto de trabajo por parte de la institución para asegurar su permanencia, se señala la trascendencia de realizar periódicamente el feedback en relación al trabajo realizado.

Respecto de la Organización:

Se realizaron presentaciones con los centros de prácticas seleccionados en donde se les detalla el proceso de incorporación del trabajador, se realiza una inducción al tutor y compañeros de trabajo, se explica la importancia de mantener contacto permanente con el supervisor directo del trabajador, se detalla la manera como se realizarían las visitas de seguimiento, ya que estas dependerían de la capacidad de adaptación del trabajador y de las necesidades del supervisor directo. Se realizó una inducción por cada involucrado en el proceso es decir practicantes, familias y empresas, siendo todas estas previas a la colocación del joven en su lugar de práctica.

Selección de los estudiantes para cada practica laboral disponible: Según lo anteriormente señalado, la selección de los estudiantes para los puestos de trabajo ofrecidos se determinó a través de las habilidades visualizadas por el Trabajador Social, y la Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, además de una entrevista abierta que se realiza al estudiante en donde se conocen sus intereses, luego de esto se contrasta la información con los puestos ofrecidos.

Solicitud de permiso por parte de los responsables: Dentro de los requerimientos necesarios para la realización de prácticas laborales la institución solicita a los padres y/o apoderados una autorización para que los estudiantes puedan desempeñar funciones como trabajador, esta autorización es manifestada por los padres y/o apoderados en la entrevista que se realiza a la familia para entregar información sobre el programa de empleo con apoyo y el puesto de trabajo que fue asignado. Siendo aceptada y firmada por la totalidad de los padres y/o apoderados de los estudiantes en práctica.

Apoyo en trámites complementarios:

Se realizó apoyo a los estudiantes para la obtención de papeles necesarios para firma de convenio de práctica, apoyo en trámites previos como, capacitaciones, entrega de uniforme, llenado de fichas y otros.

Inserción/ Colocación propiamente tal:

A mediados del mes de octubre del año 2013, logran ser insertados en los diferentes “Centros de Practicas” un total de 06 estudiantes de la Escuela Especial Los Tamarugos de Iquique, desempeñando diferentes funciones como por ejemplo: Garzonería, Asistente de Párvulos, Ayudante de Lavandería, Ayudante de Aseo y Jardinería y Vendedor en local comercial.

Se mencionan algunas de las principales características de los “Centros de Prácticas” en los que se lograron insertar los estudiantes en práctica de la Escuela Especial Los Tamarugos, siendo estos:

○ **“Centro de Practica 1”:** Restaurant “La Casona de los Tatas”

Se insertaron dos estudiantes en práctica.

Puesto de Trabajo : ayudante de cocina y Garzonería
Horario de Practica : 10:00 a 13:00 horas.
Días en la semana : lunes y miércoles.
Forma de traslado : a cargo de Coanil.

Trabajo desarrollado por los estudiantes:

El trabajo que los alumnos desarrollaron en este puesto de trabajo consistió en el montaje de las mesas en el horario de almuerzo, lavado y secado de vasos y loza además de otros servicios solicitados en la cocina. En relación a la indumentaria esta es proporcionada por la Escuela Los Tamarugos consiste en un delantal de cocina. Debido al campo de esta empresa los alumnos son compensados por su labor a través de recibimiento de propinas por parte de los clientes del restaurant.

○ **“Centro de Practica 2”:** Jardín Infantil “Pasitos de Campanita”

Se insertó una estudiante en práctica.

Puesto de trabajo : Ayudante de técnico en párvulos.
Horario de Practica : 10:00 a 13:00 horas.
Días en la semana : lunes, miércoles y viernes.
Forma de traslado : a cargo de Coanil.

Trabajo desarrollado por la estudiante:

Las tareas desempeñadas en esta organización fueron, atender a los niños, participar en la entrega de alimentación a los niños (almuerzos, leche y colaciones), mantener el orden de las salas, y otras actividades que se indicara al interior de la sala.

Cabe señalar que en el Jardín Infantil “Pasitos de Campanita”, la práctica laboral desarrollada fue remunerada, siendo este sueldo acorde al mercado laboral. Para el mejor desarrollo del trabajo el alumno en práctica utiliza su propio delantal.

- **“Centro de Practica 3”:** Corporación Paul Harris Centro de Hemodiálisis.

Se insertaron dos estudiantes en práctica.

Puestos de trabajo : área jardinería / área lavandería
Horario de Practica : 10:00 a 13:00 horas.
Días en la semana : lunes, miércoles y viernes
Forma de traslado : A cargo de Coanil

Trabajo desarrollado por los estudiantes:

En el área de jardinería el trabajo desarrollado constaba de la mantención del aseo y ornato de los patios y jardines del recinto, dentro de las tareas específicas está el riego, recoger las hojas secas y otras. En relación al área de lavandería las tareas desempeñadas fueron doblar y ordenar las sabanas que estaban lavadas y mantener el orden y aseo del lugar de trabajo.

Cabe señalar que en la Corporación Paul Harris Centro de Hemodiálisis, la práctica laboral desarrollada fue remunerada, siendo este sueldo acorde al mercado laboral.

- **“Centro de Practica 4”:** Botillería “Don Andrés”

Se insertó un estudiante en práctica.

Puesto de trabajo : Ayudante de vendedor
Horario de Practica : 16:00 a 19:00 horas.
Días en la semana : lunes, miércoles y viernes.
Forma de traslado : a cargo de la familia / personal de Coanil

Trabajo desarrollado por el estudiante:

La labor desarrollada por el practicante se centró en reponer los productos en las maquinas conservadoras de bebidas con los productos, y mantener el aseo y ornato de la bodega. Cabe señalar que este Centro de Práctica entrega al trabajador dos bonos uno por concepto de colación y otro por movilización.

3.5 Monitoreo y Acompañamiento:

Acompañamiento y apoyo permanente tras la inclusión laboral: Con la finalidad de apoyar al estudiante, se realizaron constantemente visitas de evaluaciones en terreno con el fin de conocer y monitorear (para saber acerca) el desempeño y necesidades de los estudiantes y de sus centros de práctica.

Seguimiento y apoyo para la mantención del trabajo: Durante el proceso de práctica laboral de los estudiantes se aplicaron pautas de seguimiento cada 15 días, con la finalidad de observar lo aprendido, lo que se debiera reforzar y mejorar por parte de los estudiantes, proceso de adaptación del practicante y entorno laboral.

3.6 Evaluación y Retroalimentación del Proceso:

Con la finalidad de evaluar y retroalimentar la experiencia vivenciada, las estudiantes en práctica de Trabajo Social UNAP, organizaron un encuentro entre las familias y empresas en convenio, en donde bajo las técnicas: Focus Group y Observación, se pudo evaluar el proceso vivenciado.

A esta reunión de evaluación y retroalimentación también acudieron profesionales de la escuela Los Tamarugos como la Directora(s), Jefe de Unidad Técnico Pedagógico y Profesor de Educación Diferencial. Manifestando agradecimiento hacia la persona que vino en representación de un “Centro de Práctica” y colaborando inicialmente con una bienvenida a los apoderados e introducción sobre la temática.

(Los resultados de este encuentro se detallaran en el capítulo IV)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ETAPAS	FUNCIONES GENERICAS	
			PLANIFICADAS	NO PLANIFICADAS
Lograr insertar a jóvenes de la escuela especial Los Tamarugos, Coanil Iquique en prácticas laborales.			Investigación social	Traslado de los alumnos a “Centro de Practica”.
	Preparar a los jóvenes y empresas (centros de práctica) para enfrentar el proceso de práctica laboral de manera satisfactoria.	I - Planificación del proceso;	Gestión en redes sociales	
		II - Selección y capacitación del postulante;	Orientación y gestión	
		III - Convenio con organizaciones	Administración	
2			Educación social	
Desarrollar acciones que faciliten el proceso de vinculación del alumno con el “centro de práctica” y que estos se sientan respaldados por la institución.	IV - Inserción de práctica laboral		Organización y promoción social	
	V - Monitoreo y acompañamiento		Atención directa / Entrevistas.	
	VI – Evaluación y Retroalimentación;		Coordinación entre los distintos actores;	
			Planificación	
			Supervisión	
			Evaluación	

Descripción de las acciones contempladas como funciones genéricas del trabajo social.

Capítulo IV: Descripción de los resultados planificados y no planificados de la experiencia práctica.

Como resultados de la experiencia mencionada nos interesa destacar el **cumplimiento de los objetivos pre-fijados** e ir más allá, presentado además sus resultados finales (**impactos**) que esta iniciativa presentó sobre el medio social en el que se desarrolló y sobre los sujetos que participaron en ella, como lo fueron los estudiantes y sus familias, los centros de práctica, la escuela especial Los Tamarugos de Coanil y la Universidad Arturo Prat, a través de sus estudiantes en práctica.

Según lo mencionado anteriormente, en la descripción de la experiencia práctica, Etapa 3, se realizó como parte del proceso de evaluación de la experiencia vivenciada una reunión de evaluación y retroalimentación, en donde se invitaron y participaron algunos de los involucrados (estudiantes, padres, centros de prácticas y funcionarios de la escuela especial Los Tamarugos de Coanil) en dicho proceso.

Se rescata algunos antecedentes relevantes:

1. En torno a la metodología utilizada:

La Metodología Utilizada fue de carácter Cualitativa, a través de Evaluaciones Participativas, en donde:

- Se involucraron los beneficiarios directos (en sus distintas etapas Ejecución y Evaluación);
- Se utilizaron las técnicas de observación, Focus Group y entrevistas en profundidad;
- Se aplica una encuesta de satisfacción;
- Se realiza análisis de los resultados obtenidos;

Modelo Cualitativo de Evaluación

Fonseca (2007) señala respecto de la Metodología Cualitativa de Evaluación lo siguiente:

Dado el agotamiento, saturación o desgaste de los presupuestos sobre los que se apoya el paradigma cuantitativo de la evaluación aparecen los fundamentos de la evaluación cualitativa. La demanda de una apertura conceptual que dé cabida a los resultados y a acontecimientos no previstos; el inicio de un enfoque que permita la recogida de información tanto de procesos como de productos; el comienzo de una metodología que implique un cambio del monismo al pluralismo metodológico y, una nueva visión ético-política encaminada a estimar los aspectos merito-cráticos por encima

de los burocráticos, se constituyen como los principales factores que propician y dan lugar a los nuevos planteamientos de la evaluación cualitativa.

Además establece las características relevantes de la Evaluación Cualitativa las cuales se detallan a continuación:

- La objetividad en la ciencia y en la evaluación es siempre relativa.
- Énfasis en los procesos.
- Facilita un proceso plural, participativo y democrático.
- Propende o lleva a la negociación.
- Se realiza en un medio natural y espontáneo.
- Presenta carácter meritocrático.
- La educación está ligada a la esfera de los valores.
- Utiliza como métodos la etnología y la etnografía.
- No admite generalizaciones, los fenómenos son únicos e irrepetibles.
- Su planificación es abierta, flexible y participativa.
- Se dirige a pequeños grupos.
- Se consideran las diferencias individuales. Heterogeneidad.
- Es un acto descriptivo e interpretativo.

Según Durston (2002) la “Investigación Acción Participativa” es:

Una herramienta que permite crear vínculos virtuosos de reflexión-acción–aprendizaje entre las personas y agentes externos interesados en promover acciones para el desarrollo y empoderamiento socio político de las comunidades y grupos que se representan como marginados de los beneficios sistémicos.

Por ello la investigación acción participativa posibilita el empoderamiento de los grupos desde la práctica: es una manera intencional de dar poder a las personas para que puedan asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida. Los supuestos que subyacen a este propósito dicen relación con el reconocimiento de que toda comunidad tiene suficiente capacidad para definir sus necesidades y tiene potencialidades (saberes, recursos humanos e intelectuales, etc.) para la decisión y ejecución de tareas encaminadas a su propio desarrollo.

Según la definición antes expuesta es importante decir que la técnica seleccionada para recabar información acerca de los involucrados en esta iniciativa, se encuadra dentro de esta metodología acción participativa, por cuanto la entrevista es una técnica con la cual el entrevistador obtiene información de manera directa acerca del entrevistado.

2.En torno a la reunión de evaluación realizada:

Luego de finalizada las prácticas laborales a fines del año 2013, se invita a los involucrados directos a participar de una reunión de evaluación y retroalimentación en la Escuela “Los Tamarugos” Coanil, en donde participaron un Centro de Practica, algunas Familias, tres Funcionarios de la Escuela Especial Los Tamarugos, Coanil y las estudiantes en práctica de la Universidad Arturo Prat.

En torno a los principales resultados se pudo observar:

- Consideraciones por parte de los “Centros de Practica”:

Es un crecimiento de índole cultural y motivacional para todos, somos nosotros los que debemos aprender de estas personas y no a la inversa, es el mundo quien debe adaptarse a ellos y no al revés, me siento bendecido de haber tenido y poder seguir cooperando al brindar prácticas y empleos a estos seres puros y sin contaminación espiritual ya que son almas tan transparentes que no están contaminadas. Más que brindar una oportunidad a estos muchachos son ellos quienes nos regalan la oportunidad de aprender de ellos. Esto significa para mí y para mis funcionarios un gran aporte de conocimiento, estamos contentos y agradecido⁶⁴.

Se puede observar resultado valioso obtenido para las organizaciones que participaron como Centros de Practicas, en donde a través del discurso del Sr. Loyola, menciona beneficios para la organización, para sus funcionarios y como una oportunidad de inclusión social.

También se consideraron en dicha reunión otras situaciones relevantes, como:

- Reconocimiento hacia los estudiantes, quienes pueden realizar trabajos manuales repetitivos con precisión (manteniendo niveles de calidad);
- No requiere de cambios o modificaciones continuas en la labor;
- Una vez aprendida la tarea, la ejecuta con destreza manual superior;
- Gana en imagen; emplear personas con discapacidad hace parte de su responsabilidad empresarial e influye en el balance social de su empresa.

⁶⁴ Michel Loyola Comley, Empresario y dueño del Centro de Práctica correspondiente al restaurante La Casona de Los Tatas, Diciembre año 2013.

- Por esencia entrega en su trabajo más de lo que se le pide, debido a su gran motivación y enorme interés por desempeñarse bien;
- Experiencia muy enriquecedora para el personal, los compañeros de trabajo se sensibilizan, humanizan y rescatan valores de solidaridad;
- El trabajo en equipo se potencia cuando hay un integrante con discapacidad, la moral del personal se eleva y mejora el compromiso de los trabajadores.

Consideraciones por parte de las familias:

La respuesta de los padres presentes en la exposición fue muy satisfactoria, ellos manifestaron que frente a tan importante testimonio presentado por parte del centro de practica correspondiente al restaurante La Casona de Los Tatas, de Iquique, sentían mucha tranquilidad y estaban más abiertos a autorizar y apoyar a sus hijos/a en el proceso, no se imaginaban que existieran personas con esa mirada acerca de lo que implica ser una persona con otras capacidades, sin embargo y sin desmedro del éxito que tuvo este testimonio no hubo un registro o evaluación profunda con respecto a los resultados de esta exposición, lo único cierto es que marcó un antes y un después en relación a la visión que tenían los padres y apoderados acerca del programa de Inclusión Laboral.

2.1 Resultados evaluados positivamente por el grupo:

1 – Para los alumnos:

- Pudieron obtener experiencia laboral y algunos de ellos recibir remuneración monetaria por el trabajo desarrollado, aunque este no fuera obligatorio, siendo considerado de esta manera como un resultado valioso no esperado.
- Se pudo observar en el discurso de los alumnos el impacto positivo generado por haberse sentido útil y sentir que sus trabajos fueron valorados, además de fortalecer sus relaciones con otras personas.

2 – Para las familias.

- Padres evalúan positivamente el desarrollo de las reuniones informativas realizadas para informar número de vacantes por centros de prácticas y procesos a ser desarrollados para inserción laboral de sus hijos.

- Padres consideran que con iniciativas como estas se logra disminuir la discriminación al demostrar que sus hijos/as con los apoyos adecuados pueden desempeñar un puesto de trabajo de manera exitosa.

- Se observó una mejora sustancial de la percepción de calidad de vida de sus hijos/as.

2.2 Evaluación de los recursos utilizados durante el desarrollo de la experiencia:

- Humanos (Coanil)

Técnico Social, Trabajador Social, Jefe Unidad Técnico Pedagógica, Directora, Docentes nivel Laboral A y B, Psicólogo, Estudiantes en Práctica Universidad Arturo Prat.

Es necesario mencionar que en cuanto al recurso humano antes expuesto, la dotación de profesionales, técnicos, estudiantes en práctica de Trabajo Social involucrados en el proceso fue suficiente, en tanto la cantidad de horas destinadas al desarrollo del programa no lo fue. En relación a las competencias profesionales existe interés de la Fundación Coanil por entregar todas las herramientas necesarias a sus funcionarios para que se interioricen y apliquen la normativa vigente y procedimientos institucionales en torno al tema de la discapacidad. Lo anterior se enmarca dentro de un contexto estructurado, no obstante el trato cordial, la sensibilización, la empatía, el respeto y comprensión son cualidades que debe poseer un profesional de la educación inclusiva, lo anterior se ve reflejado en los profesionales que pertenecen a la escuela Especial Los Tamarugos de Coanil.

- Infraestructura

Coanil: utilización de comedor, sala de clases, sala de reuniones y enfermería de la escuela especial “Los Tamarugos”.

Centros de Práctica: El desarrollo de la práctica se realizó en los mismos espacios de trabajo, los espacios para el desarrollo de las prácticas fueron evaluados por el profesional a cargo, en tanto a que si estos presentaron algún riesgo para el estudiante no se visualizó riesgo alguno.

Según lo mencionado anteriormente, y sin desconsiderar los resultados obtenidos en la reunión de evaluación desarrollada durante el proceso de finalización de las prácticas laborales y con los fines de: medir el impacto, una vez transcurrido un cierto tiempo de intervenciones y complementar la información antes recibida, se realizan durante el mes de mayo 2014 por parte de las estudiantes de la Universidad Arturo Prat, entrevistas abiertas y en profundidad a 50% de los actores que participaron en el programa de Inserción Laboral año 2013, siendo estos: 3 estudiantes, 3 familias y 3 centros de práctica. Dichos actores fueron elegidos a través de la selección de una muestra aleatoria del universo participante.

Previo a la aplicación de las entrevistas, se elaboró un “consentimiento” para ser presentado a los padres de los alumnos con la finalidad de obtener de ellos la autorización para entrevistar a sus hijos/as. Se realizaron visitas domiciliarias para la aplicación de dichas entrevistas, previa coordinación mediante entrevistas telefónicas, se hicieron visitas a la escuela especial “Los Tamarugos”, a las organizaciones vinculadas con las prácticas y a las familias y estudiantes.

Luego de estas coordinaciones se aplican las entrevistas respectivas, obteniendo la aceptación y colaboración de todos los actores participantes.

Este proceso se planificó de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	SEMANA				
	1	2	3	4	5
CONFECCION DE INSTRUMENTOS: ENCUESTAS, ENTREVISTAS Y CONSENTIMIENTOS	X				
COORDINACIÓN PARA FIRMA DE CONSENTIMIENTOS		X			
COORDINACION PARA APLICACIÓN DE ENTREVISTA A LAS FAMILIAS		X	X		
COORDINACION PARA APLICACIÓN DE ENTREVISTA A LAS ORGANIZACIONES			X		
COORDINACION PARA APLICACIÓN DE ENTREVISTA A LOS ALUMNOS		X	X		
FIRMA CONSENTIMIENTO			X	X	
APLICACIÓN DE ENTREVISTA ORGANIZACIONES				X	X
APLICACIÓN DE ENTREVISTA A FAMILIAS				X	X

En torno a los impactos obtenidos y recolectados a través de la realización de las entrevistas en profundidad con los actores involucrados:

Se presentará a continuación el producto obtenido de las entrevistas realizadas, reflejadas a través de los relatos de los involucrados, en donde se pretende evaluar de manera cualitativa el impacto generado a través de las siguientes variables:

- Satisfacción;
- Posibilidad de repetición de la experiencia vivenciada;

- Beneficios;

Según Allport (1942), el método de análisis de contenido Es un método para estudiar y analizar las comunicaciones de una forma sistemática, objetiva a fin de medir variables, trata de analizar con detalle el contenido de una comunicación escrita, oral y visual.

De esta manera, el proceso de análisis de la información obtenida, se realiza a través de la metodología cualitativa, en donde el objetivo principal es reflejar el significado de la acción a través del lenguaje de los involucrados, o sea, conocer, analizar y comprender sus principales percepciones y motivaciones relacionadas al proceso de inserción de la práctica laboral. Siendo de esta manera los resultados no estadísticos, sino que “marca tendencias”.

3.1 Resultados obtenidos a través de la aplicación de Entrevista a familiares directos de los estudiantes.

Para entender la importancia de la familia para el pleno desarrollo del programa de Inserción Laboral, es necesario establecer desde la mirada de las alumnas, el rol de ésta, por tanto la familia es la principal base de la sociedad y el primer ente socializador de todo individuo, por ende el apoyo, acompañamiento, entrega de valores que una persona reciba desde esta primera red social será fundamental para el desarrollo de cualquier ser humano.

En relación a lo anterior es que las alumnas desarrollan y aplican una encuesta con preguntas abiertas la que fue aplicada a 50% de las familias que participaron en la experiencia.

La encuesta dirigida a las familias, se encontraba compuesta por 10 preguntas abiertas, centrada principalmente en conocer como estas familias se sintieron durante el proceso de práctica desarrollada, sus motivaciones, habilidades adquiridas, cambios y/o beneficios incorporados posterior a la realización de las practicas por parte de sus hijos/as, nivel de participación en actividades ofrecidas por Coanil, proceso de acompañamiento recibido, conocimiento en torno a la empresa en donde su hijo desarrolló la practica laboral y otros.

Se adjunta en anexos formato de entrevista abierta aplicada.

❖ En torno al nivel de participación por parte de las familias en reuniones ofrecidos por Coanil en temáticas de Practica Laboral, se observa:

“No, no me gusta participar, pero donde vi a mi hijo motivado haciendo algo distinto, comencé a participar y me di cuenta que era bueno para él”.

(Relato familia C.P Mayo / 2014).

“Sí, me parece bien porque uno está bien informado”.

(Relato familia A. G Mayo / 2014)

“Muy fantaseosa” (Relato familia G. Q Mayo / 2014)

❖ En tanto a la pregunta si les ha favorecido como familia la participación de su hijo en la práctica laboral, se observa:

“Sí, porque a ella le gustó y se siente contenta, capaz de realizar lo que le pidan”.

(Relato familia A. G Mayo / 2014)

“Bueno mi hijo en realidad es un alma feliz, no pide cosas tan extraordinarias, no notamos tanta diferencia, su vida normal pero si por ultimo tenía más tema para hablar, cierto lo que le dijo un caballero, su autoestima porque él llegaba contando todo.” (Relato familia C. P Mayo / 2014).

“No” (Relato familia G. Q Mayo / 2014)

❖ Con relación a la consulta ¿si su hijo/a ha podido desarrollar alguna habilidad con la practica laboral?, se observa:

“nada, duro muy poco”. (Relato familia G. Q Mayo / 2014)

“independencia”. (Relato familia C. P Mayo / 2014)

“Socialmente y tiene mucha personalidad” (Relato familia A. G Mayo / 2014)

Podemos desprender de lo anterior que existe una cantidad de familias que no presentan motivación para participar en actividades desarrolladas por parte de la Institución Coanil, pero que existen otras que si se encuentran motivadas y que presentan interés y participan activamente en actividades proporcionadas por la Institución.

❖ ¿Cómo usted se sintió con el desarrollo de una práctica laboral por parte de su hijo/a?

“Bueno que a él le dio más independencia y se sentía también contento de hacer algo útil y si un poco de seguridad para él, más de la que él pueda tener”

(Relato familia C. P Mayo / 2014).

“Fue muy satisfactorio” (Relato familia A. G Mayo / 2014)

“Intranquila” (Relato familia G. Q Mayo / 2014)

3.2 Resultados obtenidos a través de la aplicación de Entrevista dirigidas a los estudiantes.

Es fundamental conocer las opiniones de los actores principales en el proceso, o sea los practicantes.

La encuesta aplicada a los alumnos se encontraba compuesta por 10 preguntas abiertas, centradas en conocer como se sintió en el espacio de la practica laboral, que cosas le gustaron, que pudo aprender de esta experiencia, se le acomodó el horario de la práctica, relación con las demás personas de las organizaciones, si desearía volver a una práctica laboral y otros.

Para este proceso de evaluación se seleccionaron de manera aleatoria 50% de los alumnos que vivieron la experiencia de practica laboral año 2013.

En torno a sus consideraciones, se puede observar:

❖ Con relación a lo que más le gusto de la practica laboral:

“Pude trabajar, pude experimentar y aprender más cosas de las que yo ya sabía y pude experimentar otro entorno”. (Relato de estudiante con NEE A. G Mayo / 2014)

“Ehh, atender a los clientes” (Relato de estudiante con NEE C. P Mayo / 2014)

“Ordenar las botellas” (Relato de estudiante con NEE G.Q Mayo / 2014)

❖ En relación a si les gustó su centro de práctica y si volverían al mismo lugar a desempeñar su práctica:

“No, para darle la oportunidad a otro”

(Relato de la estudiante con NEE A. G Mayo / 2014)

“Sí, me gusto el lugar donde hice la práctica”

(Relato del estudiante con NEE C. P Mayo / 2014)

“Si, si supuestamente a cualquier hora no más”

(Relato del estudiante con NEE G.Q Mayo / 2014)

De acuerdo a los relatos de los estudiantes encuestados se pudo observar que existe gran motivación y disposición a realizar nuevas prácticas laborales e incluso en las mismas organizaciones, que les fue grato el proceso, que pudieron aprender nuevas experiencias, que les significo posibilidades de desarrollar sus habilidades y capacidades en contextos distintos. Se pudo observar de esta manera un resultado valioso para los estudiantes a través de la vivencia de sus prácticas laborales, las cuales fueron consideradas como una experiencia enriquecedora y satisfactoria. Las relaciones de trabajo entre los practicantes y sus compañeros de trabajo fue cordial y acogedora, siempre manifestaron empatía y cooperación a la hora de realizar una pregunta acerca de lo que desconocían.

3.3 Resultados obtenidos a través de la aplicación de Entrevista dirigidas a las Organizaciones / Centros de Practica.

Como un actor importante son consideradas las organizaciones que facilitan espacios en donde los alumnos puedan realizar las prácticas laborales, en el periodo que se desarrolla el programa de Inserción laboral del año 2013.

De los centros de práctica que recibieron alumnos durante el año 2013, se seleccionan de manera aleatoria 50% de las organizaciones participantes, siendo estas: Restaurant “La casona de los tatas”, Centro de Diálisis Paul Harris y Jardín Infantil Pasitos de Campanita.

La encuesta aplicada a las organizaciones se encontraba compuesta por 09 preguntas abiertas, centradas principalmente en conocer la principal motivación por recibir alumnos con necesidades especiales a desarrollar sus prácticas laborales, forma de recepción por parte de sus funcionarios, beneficios obtenidos a partir de la experiencia, cambios observados en las personas y organización, percepción en torno al proceso de acompañamiento por parte de COANIL, horario de desarrollo de la práctica, disposición en recibir nuevos alumnos y otros.

❖ En torno a la principal motivación por parte del centro de práctica por recibir alumnos con necesidades especiales para desarrollo de prácticas laborales, se pudo observar:

“Esta fundación procura responder desde el Evangelio, acoger y velar por la integridad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de pobreza social y vulnerabilidad y con un solo fin de que ellos tengan un mayor y mejor vivir no solo personalmente, sino que también en el ámbito social, familiar y espiritual. Las alumnas de la escuela especial Los Tamarugos, son adolescentes que están dentro de nuestra misión. Nuestra Fundación no hace diferencia de niños, niñas y adolescentes, en nuestros jardines también tenemos niños con características educativas especiales; no podemos concebir la idea de segregación y marginación, como fundación católica, ante todo debe primar el Evangelio, erradicando matices peyorativos, evitando la segregación y alejando la idea de deficiencia como una cuestión estable; valorando la diferencia desde el punto de vista psicopedagógico. La maravilla y la riqueza de toda persona no está en lo externo, ni mucho menos en sus muchos conocimientos, títulos, sino más bien la capacidad de amar y perdonar. El ser humano es persona, no es simplemente una cosa. La persona tiene una dignidad única: nadie puede sustituirla en lo que es capaz de hacer como persona. Y solo entre personas puede darse la amistad y el amor. Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas; y es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar. Todos tenemos derechos a crecer.”

(Relato Hermana Angélica Aguayo, Encargada de los Centros de Fundación Niños en la Huella y Pastoral Mayo / 2014)

“Ponemos el servicio de la comunidad y que podamos incluirlos como personal de la empresa”

(Relato presentado por dueño de Restaurant “La Casona de Los Tatas”, en Mayo / 2014)

“La principal motivación fue ayudarlo para que él se sepa desempeñar, tener contacto con otra gente”

(Relato presentado por dueña de botillería “Don Andrés”, en junio /2014)

❖ En torno a la consulta ¿Les ha favorecido como organización la integración de un alumno/a con necesidades especiales en la práctica laboral? ¿En qué sentido?

“Sí, hemos aprendido mucho de ellos”. Y “Por supuesto y con mucho gusto los recomendaríamos a otras instituciones a vivir esta experiencia”

(Relato presentado por dueño de Restaurant “La Casona de Los Tatas”, en Mayo / 2014)

“Sí, es una buena experiencia y una gran ayuda para la organización seleccionada como practica laboral que un alumno con N.E.E realice su práctica en su centro. Es necesario dar la oportunidad a estos niños y niñas a que se desarrollen como adultos con responsabilidades y obligaciones para que se sientan parte de la sociedad. Además ellos deben enfrentar la discriminación y procesos de adaptación muy complicados. Actualmente se sabe que la educación inclusiva puede ser la respuesta a la forma en que estos niños aprenden, derribando las barreras que existen para fomentar el desarrollo del niño y su entorno”.

(Relato Jardín “Pasitos de Campanita” de Fundación Niños en la Huella Mayo / 2014)

“Sí, él colaboraba con todo lo que se le pedía, era un apoyo ya que en el horario en el que él asistía a la práctica era necesario contar con él porque a esa hora hay harta gente”.

(Relato presentado por dueña de botillería “Don Andrés”, en junio /2014)

❖ ¿Estaría dispuesto a recibir nuevos alumnos?

“Sí, de todas maneras” (Relato Jardín “Pasitos de Campanita” de Fundación Niños en la Huella Mayo / 2014)

“Ahora con dos locales a su disposición, sí” (Relato presentado por dueño de Restaurant “La Casona de Los Tatas”, en Mayo / 2014)

“Sí, claro que sí” (Relato presentado por dueña de botillería “Don Andrés”, en junio /2014)

Según estos relatos se puede observar que hubo buena recepción y acogida por parte de las organizaciones al recibir a los practicantes, están abiertos a recibir nuevos estudiantes, se sintieron satisfechos con el aporte otorgado por los estudiantes en práctica, presentan disposición en colaborar en el proceso de inclusión social de personas con necesidades educativas especiales y reconocen beneficios para las organizaciones al ser considerados como centro de práctica, como una oportunidad de crecimiento y de respecto a la diversidad. Siendo así, se puede observar impactos positivos por parte de ambos actores sociales (practicantes y organización).

Cohherentemente con los paradigmas de organismos internacionales y el programa de Inclusión Laboral de Coanil en relación a que las personas con capacidades especiales pueden desarrollarse en diferentes ámbitos de la vida incluyendo el ámbito laboral.

3.Impactos Sociales que generó el proceso:

Se considera como impacto a los efectos que la intervención planificada tuvo sobre la comunidad en general, y como impacto social los cambios presentados como producto de la experiencia vivida.

Los principales impactos sociales observados fueron:

- Vinculación de la comunidad escolar (apoderados y alumnos), con redes sociales que apoyan el proceso de inclusión social de los niños, niñas y jóvenes de la escuela especial Los Tamarugos con NEE;
- Fortalecimiento del trabajo en red desarrollado por la Institución Coanil;
- Reconocimiento y valoración de principios de “equidad social” incorporados por los centros de práctica y familias de estudiantes con NEE;
- Fortalecimiento de la confianza por parte de las familias de los estudiantes con NEE hacia la organización Coanil y Centros de Prácticas, dado que una de las principales dificultades presentadas por parte de la mayoría de las familias de jóvenes con NEE es la sobreprotección de sus hijos y temor a que puedan ser discriminados.
- Resultado valioso por parte de los estudiantes y familias que participaron del proceso de práctica laboral, reflejados a través de su grado de satisfacción, disposición en volver a participar de una práctica laboral, incluso en la misma organización y reconocimiento de beneficios para estos, como mejorías en el proceso de comunicación, independencia, aprendizaje de nuevas habilidades e incorporación de competencias específicas.
- Como valor agregado y de manera indirecta, se puede considerar el impacto social para las organizaciones que participaron como centros de prácticas, quienes pudieron reconocer beneficios para su personal y organización, como por ejemplo a través de una cultura organizacional inclusiva y de respecto a las diferencias, y disposición de que esta práctica laboral sea sostenible en el tiempo.
- Y por último se puede mencionar el resultado valioso a los equipos que participaron de esta experiencia, incluyendo las estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Arturo Prat de Iquique y demás organizaciones.

Capítulo V: Conclusiones y aportes del Trabajo Social en el contexto de la experiencia sistematizada.

Ante el principal objetivo asignado en este proceso de sistematización que fue el de **“Fortalecer el proceso de sensibilización, de integración social, laboral y de empoderamiento de las personas con capacidades especiales, así como de sus familias, redes sociales y colaboradores, a través de la experiencia vivenciada por los estudiantes del Programa de Inclusión Laboral de la Escuela Especial Los Tamarugos, ciudad de Iquique año 2013 y reflexionar sobre sus avances y limitaciones”**, se puede considerar que el referido objetivo fue logrado, mediante la presentación de argumentos que fueron presentados en el desarrollo de esta, de manera organizada y sistemática.

A continuación se presentan consideraciones y aportes del Trabajo social en el contexto de la experiencia sistematizada, mediante reflexiones teorizadas en torno a la práctica social vivenciada, descrita y analizada. A través de las siguientes conclusiones:

1 – A partir del proceso de investigación y levantamiento teórico realizado, para contextualizar la experiencia:

Se observa que nuestro país, posee un sólido marco legislativo, a través de Normativas, Políticas, Planes y Programas que establecen lineamientos en el ámbito de la Inclusión Social para personas con discapacidad o “capacidades diferentes”, en sus distintos aspectos, como lo son los ámbitos de protección, educación, salud, laboral, cultural, social, económica, de participación y otros, Pese a esto se puede observar existencia de limitaciones que dificultan su avance, como lo son: la falta de una cultura de respeto y de resguardo por los derechos de las personas con necesidades especiales por parte de sociedad en general, el no contar con recursos suficientes para invertir en capacitaciones para el capital humano que interviene con dicha población, el apoyo deficiente (desde las políticas públicas) recibido por parte de estas familias, quienes en su mayoría presentan un sentimiento de sobreprotección y de subvaloración de las capacidades de sus familiares que presentan condición de discapacidad y otras.

De esta manera se puede concluir que pese a la existencia del marco legislativo vigente en nuestro país, aun se necesita avanzar en aspectos efectivos de igualdad, de oportunidades, de garantía de derechos, de accesibilidad, de participación, de educación y por supuesto de Inclusión Laboral para las personas con capacidades especiales..

2 – En torno al Decreto 87 (Aprueba Planes y Programas de Estudios para personas con Deficiencia Mental):

El referido decreto regula los Planes y Programas de estudios que deberán ser aplicados en las Escuelas Especiales y que atienden a los estudiantes con deficiencia mental, en donde considera en su Plan de Estudio: Niveles, Edades Cronológicas y áreas de desarrollo (físico motor, artístico, cognitivo funcional, social y vocacional). A demás de su forma de evaluación, duración del plan de estudio, ubicación de los diferentes niveles y otros.

Se observa que el referido Decreto, no considera para efectos educativos y proceso de evaluación diagnóstica para ingreso en las Escuelas Especiales el profesional del área social, lo que sin duda es una limitante en el desarrollo del proceso de evaluación para admisiones, además del trabajo multidisciplinario que dichos establecimientos deberían realizar de manera permanente.

A pesar de que el Instructivo del Decreto 87/90, no menciona la obligatoriedad de hacer parte del equipo multidisciplinario, a un profesional de Trabajo Social, se considera que la presencia y colaboración de éste, dentro de una institución en donde se encuentran educandos con necesidades educativas especiales es imprescindible, puesto que su contribución en temáticas como generación de redes sociales y de apoyo, trabajo con familias, asesoría en beneficios sociales y estrategias de bienestar y principalmente velar por el cumplimiento de los derechos de estas personas es innegable.

Desde esta óptica cabe señalar que el Trabajador Social posee una posición privilegiada al respecto de otras profesiones, pudiendo presentar una mirada más amplia e integradora, ya que su intervención permite mirar a través de variadas perspectivas. Su intervención en grupos sociales puede favorecer un cambio social a través de una intervención objetiva, empática, dinámica y facilitadora de los procesos, en donde se logran alcanzar cambios a nivel personal, familiar, grupal y del entorno. A un Trabajador Social no le es dificultoso socializar y participar de trabajo en equipos, dado que, en su mayoría, cuenta con las competencias y habilidades para esto.

Por lo tanto, uno de los aportes de la sistematización de esta experiencia social es visibilizar esta necesidad con el fin de intensionar una acción transformadora en este aspecto.

3 – Programa de Inclusión Laboral de la Escuela Especial Los Tamarugos, ciudad de Iquique año 2013

Se pudo observar que los objetivos planteados por el Programa de Inclusión Laboral de la Escuela Especial Los Tamarugos, ciudad de Iquique año 2013, se cumplieron, dado que se logro insertar durante el año 2013, 06 de sus estudiantes que presentaban necesidades educativas especiales a sus centros de prácticas en la ciudad de Iquique.

De acuerdo al mencionado en Etapa 4, los resultados valiosos para los alumnos, familias, centros de práctica y comunidad en general fueron satisfactorios. Dado que impactaron positivamente en la vida de los actores involucrados.

También es importante mencionar los esfuerzos realizados por el equipo de la Escuela Especial Coanil, quienes a pesar de las limitaciones presentadas, realizan sus mejores esfuerzos para cumplir con la Misión que les convoca.

En torno a los niveles de satisfacción, de beneficios adquiridos y de deseos de repetir la experiencia fueron evaluados muy positivamente por los involucrados, quienes pudieron reflejar mejorías en los niveles: de vinculación de la comunidad escolar, de fortalecimiento del trabajo en red, de la sensación de valoración de los principios de equidad social, a través del fortalecimiento de la confianza por parte de las familias de los estudiantes con NEE hacia los centros de práctica y hacia la institución Coanil, mejoría en el proceso de comunicación familiar, generación de independencia y aprendizaje de nuevas habilidades e incorporación de competencias específicas por parte de los estudiantes. Además del valor agregado percibido por parte de las organizaciones que recibieron los estudiantes practicantes.

En torno a los procesos experimentados y que podrían ser mejorados, podemos mencionar: solicitud de aumento del número de reuniones que vinculen a los actores involucrados, con la finalidad de proporcionar más espacios de discusión, de planificación y de retroalimentación entre ellos, además de generar más confianza a las familias y retroalimentación por parte de los centros de práctica.

Con relación a las limitaciones observadas durante el proceso, se puede considerar la falta de certificación de la practica laboral realizada, la que se considera importante, dado que las

personas con capacidades especiales no presentan ningún tipo de certificación de sus competencias laborales y que podría ser favorable para una futura contratación en una empresa pública y/o privada.

Otra limitante observada es la falta de posibilidad de que el estudiante con NEE pueda elegir libremente su Centro de Práctica, dado las escasas organizaciones que presentan convenio con la institución Coanil para la realización de estas y dado el perfil de cada estudiante, lo que dificulta la garantía de este derecho establecido en el Artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad.

4 – Rol de la sociedad civil.

A pesar de que se puede observar avances en el rol desarrollado por la sociedad civil en temáticas de inclusión de personas con capacidades especiales, como lo es la conformación de agrupación de personas con discapacidades, el desarrollo de actividades de índole recreacional y cultural para estos, se considera que estos esfuerzos son insuficientes, es necesario avanzar en la incorporación efectiva y no solo a través del discurso de una “inclusión social”, dando lugar al proceso de respeto a la diversidad y no de “tolerancia con las personas con NEE”, abandonando de esta manera esfuerzos individuales a través del desarrollo de “buenas prácticas”, para dar lugar a una sociedad civil consciente y empoderada sobre los derechos de las personas con discapacidad, sin desconsiderar que esta es una tarea compartida, una co-responsabilidad entre la sociedad civil, el estado y las familias.

5 – Cumplimiento de los requisitos de la sistematización:

Se considera que se cumplió satisfactoriamente los requisitos de la sistematización, en donde a través de la elección del objeto a sistematizar, de la revisión de fuentes de información confiables y validas, (como lo fueron los sujetos involucrados estudiantes, familias, centros de práctica, profesionales de Coanil y otros y los registros consultados), el uso de instrumentos de recolección y análisis de la información y elaboración del informe final, se da por cumplido los requisitos indicados para sistematizar esta experiencia social vivenciada, presentando reflexiones y análisis de la practica social realizada, confrontada con la teoría, entregando resultados objetivos y sistemáticos con el fin de visibilizar sus principales aportes, dificultades, necesidades y limitaciones. Todo esto, con la intencionalidad de facilitar a partir de esta experiencia, orientaciones para futuras experiencias similares.

De esta manera, se considera importante comunicar y difundir a los diferentes actores involucrados o interesados en el proceso vivenciado, información de esta sistematización con la finalidad de fortalecer un dialogo participativo e inclusivo de las personas con necesidades educativas especiales no solo en procesos de prácticas laborales, sino que en la garantía de que estos puedan participar de procesos inclusivos de manera plena.

Sin duda, desde el Trabajo Social, esta sistematización contribuye a que otros estudiantes en práctica puedan continuar profundizando esta problemática social a través de una mirada integradora y de respeto hacia las personas con capacidades distintas, de modo que las reflexiones y sugerencias que puedan ser mencionadas, sirvan de estrategias y de mejoras para la continuidad de la referida experiencia y/o implementación de otras.

Siendo así, los principales aportes y contribuciones entregados con la sistematización de esta experiencia, es sensibilizar los actores involucrados (estudiantes de escuelas especiales, organizaciones estudiantiles, redes sociales, organizaciones laborales, instituciones académicas, equipos interdisciplinarios, estudiantes universitarios, familias, representantes de proyectos, programas e instituciones relacionadas a los usuarios con capacidades diferentes y otros), en torno a la importancia de la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes, de modo que estos puedan desarrollar sus potencialidades, valorar sus capacidades, autonomía e insertarlos en la sociedad como sujetos de derechos.

Bibliografía

Bibliografía

Utilizada

- Barría Carrasco Miriam, Zapata Quinteros Carolina. "Informe Final Practica Integrada Trabajo Social". 2013.
- CEPAL, "La exclusión social de los grupos pobres en Chile", Santiago, Chile, 26 de Junio de 1998
- Comisión de Expertos de Educación Especial, "Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial", K-Diseño, Santiago 2004
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". (2006, Nueva York, Estados Unidos). Naciones Unidas
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "Seminario Internacional: Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas, Santiago 2004.
- Fundación Coanil, Área Laboral. Apresto Laboral 2010
- Generalitat Valenciana Conselleria de Bienestar Social. "II Plan para la Inclusión y Prevención de la Exclusión Social de la Comunitat Valenciana 2011-13".
- Jiménez, Magdalena. 2008. "Aproximación teórica de la Exclusión Social: la complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo.
- Ley 20.422, Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 10 de Febrero de 2010
- Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Discapacidad, 2013. "Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020

- Muntaner, Joan Jordi. 2010. "De la integración a la inclusión: Un nuevo modelo educativo". Murcia: Conserjería de educación, formación y empleo. España.
- Sarto, María. "Familia y Discapacidad". Congreso "La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo". (3º, 2001, Montevideo, Uruguay) Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.
- Viscarret, Juan (2007) Modelos de Intervención en Trabajo Social. Editorial Alianza S.A.

Consultada

- Aguirre Pilar, Álvarez Rosa, Angulo María, Prieto Inmaculada. "Trastornos Generales del Desarrollo". Editorial: Junta de Andalucía, Conserjería de Educación, Dirección General de Participación e Innovación Educativa.
- Branbila Leticia, Camera María, Orozco María y Vizcaíno Antonio. 2006, "El diseño instruccional como proceso coadyuvante de identidad profesional del Trabajador Social"
- Castañeda, Patricia, 2003. "Competencias profesionales del Trabajo Social: Tradición y transformación". Revista de Trabajo Social. PUC. Numero 72 Santiago
- De Paula, Vicente. 2003. "Estrategias de empowerment en Trabajo Social". Editorial Lumen. Buenos Aires.
- Martens, Leonard, 1996. "Competencia Laboral: Sistema, surgimientos y modelos". Cinterfor/OIT. Montevideo
- Quiroz, Teresa; Fuentes María, 1990. "Cuaderno de Recopilación bibliográfica de Trabajo Social: La sistematización en el Trabajo Social. Santiago
- Rodríguez Jorge. "Salud mental en la Comunidad". Segunda Edición Editorial Malvarez Silvina, González René y Levav Itzhak.
- Ruiz, José, 1996. "Metodología de la Investigación Cualitativa". Editorial Universidad de Deusto. Bilbao.

- Taylor y Bodgar, 1984. "Introducción a los métodos cualitativos de Investigación". Editorial Paidós. Buenos Aires.

Webgrafía

- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Constitución Política de Chile, Diario oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 05 de septiembre de 2005. Recuperada de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- Decreto 87. Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 07 de Abril de 1990. Recuperado de https://www.google.cl/search?q=decreto+87&oq=decreto+87&aqs=chrome..69i57.3705j0j4&sourceid=chrome&es_sm=0&ie=UTF-8
- Decreto 170. Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 14 de Mayo de 2009. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570>
- Decreto 815. Diario Oficial de la república de Chile, Santiago, Chile, 31 de Diciembre de 1990. Recuperado de: <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304231702180.DecretoN815.pdf>
- Deficiencia Auditiva y Aspectos evolutivos y Educativos de la Deficiencia Auditiva de la Universidad de Granada. "La Familia y la Deficiencia". Recuperado de: <http://auditiva.wikispaces.com/LA+FAMILIA+Y+LA+DEFICIENCIA>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) recuperado de: ifsw.org/propuesta-de-definición-global-del-trabajo-social
- Gestión por competencias: Una opción para hacer a las empresas más competitivas". Recuperado de: <http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/4478/1/131062.pdf>

- Instituto Nacional de Estadísticas Chile. Presentación de resultados estudio nacional de la discapacidad. Recuperado de: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_discapacidad/pdf/presentacionresultadosestudionacionaldeladiscapacidad.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión social del Perú, “Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer”. Recuperado de: <http://www.midis.gob.pe/files/estrategianacionaldedesarrolloeinclusinsocialincluirparacreecer.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social, Publicaciones, Encuesta Casen 2009. Recuperado de: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen2009/Discapacidad_casen_2009.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Discapacidad, 2013. “Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020
- Ministerio de Educación, “Política Nacional de Educación Especial”. Recuperado de: <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%20VARIOS%202008/POLITICAEDUCESP.pdf>
- Ministerio de Educación, “Política Nacional de Educación Especial”. Recuperado de: <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%20VARIOS%202008/POLITICAEDUCESP.pdf>
- Servicio Nacional de Discapacidad. Misión y objetivos estratégicos. Recuperado de: http://www.senadis.gob.cl/pag/8/352/mision_y_objetivos_estrategicos
- Servicio Nacional de Discapacidad. Consejo Consultivo de la Discapacidad. Recuperado de: http://www.senadis.gob.cl/pag/125/557/consejo_consultivo_de_la_discapacidad

Anexos

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Considerando nuestra legislación vigente sobre los derechos de las personas y sobre su participación en actividades con fines de sistematización científica.

YO, -----RUT-----

Expreso de manera voluntaria mi interés en participar en actividad relacionada al proceso de sistematización de la experiencia de la practica laboral de los alumnos de la Escuela Especial Los Tamarugos- COANIL, que incluye encuesta de satisfacción, registros fotográficos y filmación de cintas de videos para presentación de dicha experiencia, todo lo anterior vinculados a dicho proceso de sistematización de la experiencia y socialización en la universidad.

FAMILIA

FIRMA ALUMNA UNAP

FIRMA

IQUIQUE, ----- de 20----

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
SISTEMATIZACION DE LA PRÁCTICA LABORAL
REALIZADA POR ALUMNOS DE ESCUELA ESPECIAL LOS TAMARUGOS – COANIL AÑO
2013.

ENCUESTA DE SATISFACCION DIRIGIDA A LOS ALUMNOS

Fecha: ----/----/----

Nombre: (opcional): -----

Sexo: () F () M Edad: -----

Empresa que realizó la práctica laboral: -----

Estimado(a) Alumno(a)

Le haremos algunas consultas con el fin de evaluar su grado de satisfacción relacionado a la práctica laboral que Ud. participó durante el año 2013.

1. ¿Cómo Ud. se sintió en la práctica laboral?
2. ¿Qué fue lo que más le gusto de su práctica laboral?
3. ¿Qué aprendió en su práctica laboral?
4. ¿Le gusto participar de la empresa que realizo su práctica?
5. ¿Le gusto el horario de la práctica?
6. ¿Cómo le trataron los funcionarios de la empresa?
7. ¿Desearía volver a realizar una práctica laboral, porqué?
8. ¿Volvería a realizar su práctica en el mismo lugar, porqué?

9. ¿Qué cosas no le gustó de su práctica laboral?

10. ¿Alguna observación?

Muchas gracias por su participación!

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
SISTEMATIZACION DE LA PRÁCTICA LABORAL
REALIZADA POR ALUMNOS DE ESCUELA ESPECIAL LOS TAMARUGOS – COANIL AÑO
2013.

ENCUESTA DE SATISFACCION DIRIGIDA A FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

Fecha: ---/---/---

Nombre: (opcional): -----

Sexo: () F () M Edad: -----

Tipo de relación con el alumno(a): -----

Empresa que realizó la práctica laboral: -----

Estimado(a) Familiar:

Con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción relacionado a la experiencia de práctica laboral de su familiar durante el año 2013, favor responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo Ud. se sintió con el desarrollo de una práctica laboral por parte de su hijo(a)?

2. ¿Cuál cree usted que fue la principal motivación de su hija/o para realizar la practica laboral?

3. ¿Qué habilidad considera Ud. que su hijo(a) pudo desarrollar con la práctica laboral?

4. ¿Ud. pudo observar algún cambio en la conducta de su hijo(a) después de su práctica laboral?

5. ¿Les ha favorecido como familia la participación de su hijo en la práctica laboral?
¿En qué sentido?

6. ¿Ud. ha participado de alguna reunión en la Escuela Los Tamarugos en torno a la Practica Laboral de su hijo? ¿Qué le pareció?

7. ¿Qué le pareció el proceso de preparación y acompañamiento realizado por los profesionales de la Escuela los Tamarugos durante el proceso de la práctica de su hijo(a)?

8. ¿Conoció Ud. la empresa que su hijo(a) desarrolló su práctica laboral? ¿Qué le pareció?

9. ¿Les acomodó a ustedes como familia el horario de la práctica laboral?

10. ¿Su hijo recibió alguna remuneración por la práctica desarrollada? Caso tenga recibido remuneración. ¿En qué cosas pudo ocupar el valor recibido?

Recomendación para que mejorara el proceso de práctica laboral:

Muchas gracias por su participación!

SISTEMATIZACION DE LA PRÁCTICA LABORAL

REALIZADA POR ALUMNOS DE ESCUELA ESPECIAL LOS TAMARUGOS – COANIL AÑO
2013.

ENCUESTA DE SATISFACCION DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES

Fecha: ----/----/----

Nombre Organización: -----

Responsable por la entrega de información: -----

Cantidad de tiempo que recibe alumno en práctica: () 1ª vez, () más de 02 veces, () más de 3 veces.

Estimada Organización:

Con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción relacionado a la experiencia de práctica laboral de los alumnos de la Escuela Especial Los Tamarugos, año 2013, favor responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la principal motivación de su organización por recibir alumnos en práctica laboral de la Escuela Especial Los Tamarugos?
2. ¿Cómo observa Ud. que es la recepción por parte de sus funcionarios hacia los alumnos especiales que realizan practica en su empresa?
3. ¿Les ha favorecido como organización la integración de un alumno con necesidades especiales en la práctica laboral? ¿En qué sentido?
4. ¿Ha observado usted algún cambio en su organización con la acogida de los alumnos especiales?
5. ¿Cuál considera usted que es el mayor beneficio generado en la vida de los alumnos que participan de una práctica laboral en su organización?
6. ¿Qué le pareció el proceso de preparación y acompañamiento realizado por los profesionales de la Escuela los Tamarugos durante el proceso de la práctica de su alumno (a)?
7. ¿Le acomoda a su organización el horario de la práctica laboral?

8. ¿Estaría dispuesto a recibir nuevos alumnos?

9. ¿Recomendaría Ud. a otras organizaciones para recibir alumnos especiales para realizar la experiencia de práctica laboral? Porque.

Recomendación para que mejorara el proceso de práctica laboral:

Muchas gracias por su participación!